

—Es transcripción de la versión en audio digital.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

18.ª SESIÓN (Matinal)

VIERNES, 17 DE MAYO DE 2024

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALEJANDRO SOTO REYES

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 10 horas y 3 minutos, bajo la Presidencia del señor Alejandro Soto Reyes, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**¹, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Buenos días, señores congresistas.

Se va a computar el quorum para dar inicio a la presente sesión.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 86 señores congresistas; más Cortez Aguirre, Infantes Castañeda, Cueto Aservi, Gutiérrez

¹ Por Res. Leg. N.° 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Ticona, Córdova Lobatón, Echaíz, Zeta Chunga, Moyano Delgado, Palacios Huamán y Espinoza.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Cueto, presente, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Señores congresistas, se ponen en observación el acta de la décimo tercera sesión, celebrada el 08 de mayo del año 2024, correspondiente a la segunda legislatura ordinaria del periodo anual de sesiones 2023-2024, y cuyo texto ha sido remitido oportunamente a los señores congresistas.

Si ningún congresista formula observaciones al acta, se dará por aprobada.

—Se aprueba, sin observaciones, el acta de la 13.ª sesión celebrada el 08 de mayo del año 2024, correspondiente a la segunda legislatura ordinaria del periodo anual de sesiones 2023-2024.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, el acta ha sido aprobada.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a consultar la admisión de las mociones de Orden del Día 11507, 11508 y 11512, de pedido de vacancia de la Presidencia de la República.

Se va a dar lectura a las sumillas correspondientes.

El RELATOR da lectura:

Moción 11507

De los congresistas Pariona Sinche, Quito Sarmiento, Flores Ramírez, Robles Araujo — siguen firmas—, mediante la cual proponen que el Congreso de la República declare la permanente incapacidad moral de la presidenta de la República, Dina Ercilia Boluarte Zegarra, en cumplimiento del artículo 113.2 de la Constitución Política del Perú.

Moción presentada el 16 de mayo de 2024.

Moción 11508

De los congresistas Luque Ibarra, Paredes Piqué, Bermejo Rojas, Cutipa Ccama, Reymundo Mercado —siguen firmas—, mediante la cual proponen que el Congreso de la República declare la permanente incapacidad moral de la presidenta de la República, señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, según lo previsto en el artículo 113.2 de la Constitución Política del Perú, declare la vacancia de la Presidencia de la República y, en

consecuencia, la aplicación del artículo 115 de la Constitución Política del Perú que regula la sucesión presidencial.

Moción presentada al 16 de mayo de 2024.

Moción 11512

De los congresista Palacios Huamán, Agüero Gutiérrez, Cerrón Rojas, Cruz Mamani, Gonza Castillo, Mita Alanoca, siguen firmas, mediante la cual proponen que el Congreso de la República declare la permanente incapacidad moral de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, en aplicación del artículo 113, numeral 2, de la Constitución Política del Perú, y conforme a los fundamentos de hecho expuestos; declare la vacancia de la presidenta de la República, en la persona de doña Dina Ercilia Boluarte Zegarra, y en consecuencia, la aplicación del artículo 115 de la Constitución Política que regula la sucesión presidencial.

Moción presentada el 16 de mayo de 2024.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, las sustentaciones de las tres mociones de Orden del Día de pedido de vacancia de la Presidencia de la República se realizarán por separado.

Tiene la palabra el congresista Flores Ramírez, para que fundamente la Moción de Orden del Día 11507, en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

El señor FLORES RAMÍREZ.— Muchas gracias, señor presidente.

Saludando a la Representación Nacional.

Voy a sustentar la Moción de Orden del Día 11507, que pide la vacancia de la presidencia de la República, de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, por permanente incapacidad moral.

Moción promovida por el colega Pariona Sinche y por el bloque socialista.

Señor presidente, el 07 de mayo del año en curso, el coronel, jefe de la Diviac, fue citada con carácter de mandato al Palacio de Gobierno, el señor Franco Moreno Panta, para tener una reunión con la presidenta de la República, en el cual se le increpó, como ha trascendido con los medios de comunicación, por su responsabilidad aparente en los procesos de investigación. Y este llamado se da tres días antes de que se den el allanamiento y las detenciones al hermano de la presidenta de la República, el señor Nicanor Boluarte.

Claramente aquí, colegas congresistas, hay una obstrucción a la justicia. Hay un abuso de poder. Por eso es que nosotros presentamos esta moción de vacancia y creemos que es el momento frente a una crisis política, social, económica, que vive en nuestro país por la incapacidad y por la obstrucción por parte de las más altas esferas de poder encabezada por la señora Dina Ercilia Boluarte, vacar del cargo de presidente.

Señor presidente, queda claro la responsabilidad política que hay en estos hechos de entorpecimiento a las investigaciones que se están llevando.

Hay que sumarle a ello que estamos frente a un gobierno que ha demostrado su incapacidad. Las cifras del INEI lo demuestran así, estamos peor que en pandemia. Este gobierno lo que ha hecho con su incapacidad es que se incremente la pobreza y la extrema pobreza.

Igualmente, estamos frente a escandalosos casos de corrupción. Hasta ahora la señora Dina Boluarte no ha podido explicar de manera coherente cómo es que tiene esos relojes lujosos, cuatro relojes Rolex, y joyas de oro en un país donde hay tanta pobreza.

Por el contrario, faltándole el respeto al Parlamento y a todo el pueblo peruano, han inventado cuartadas y han ido cambiando de versiones, primero manifestando de que era producto de su trabajo, de su esfuerzo, y más adelante que eran préstamos de su wayki, de su amigo, el gobernador regional de Ayacucho Wilfredo Oscorima.

Definitivamente, tal como desliza el planteamiento el Ministerio Público, estamos aquí frente a un caso grave de corrupción, frente a los sobornos, porque esos son en el fondo estos relojes a cambio de presupuesto del erario nacional.

Por lo tanto, señores congresistas, es hora de ser coherentes. No podemos ser pasibles, no podemos permitir la corrupción.

Por ello, vamos a pedir a que voten a favor de la admisión del debate de la vacancia que el día de hoy se está viendo.

Además de ello, queda claro la responsabilidad política de este régimen, no solamente la incapacidad, no solamente la corrupción, sino la responsabilidad política en la muerte de más de 49 peruanos que directamente están ligados y ha sido claramente demostrado por los informes que han dado los organismos internacionales de derechos humanos.

Por todo lo manifestado, señor presidente, colegas congresistas, toca ejercer el control político, no podemos dejar de hacer nuestra tarea de control político de fiscalización, y frente a tan graves hechos, lo que amerita aquí es una vacancia presidencial, por lo tanto, yo voy a instar a que no permitamos más la corrupción, ¿hasta cuándo vamos a seguir aguantando a un gobierno incapaz?, a un gobierno claramente corrupto, a un gobierno que utiliza el poder para frustrar las investigaciones, para entorpecer y obstruir la justicia.

Por todo ello, presidente, yo emplazo a las bancadas de la derecha, si Dina Boluarte va a seguir como presidenta, es por responsabilidad de ellos, es por el blindaje de ellos, que a pesar de que hay claros indicios de corrupción van a respaldarla.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Gracias congresista.

Tiene la palabra la congresista Luque Ibarra, para que fundamente la Moción de Orden del Día 11508 en nombre de sus autores hasta por cinco minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Muy buenos días, presidente.

Lamentar un Pleno vacío, en un tema en el cual deberíamos estar presentes todos los congresistas para debatir un tema que se hace hoy imprescindible, y que representa la expresión de más del 85% de peruanos que lo que dicen es que se vaya a Dina Boluarte y que lamentablemente no tiene un eco aquí en este parlamento.

Las razones que motivan esta moción de vacancia que es la presión de varios congresistas, se fundamentan en dos extremos principales: Uno, primero, por esta incapacidad de la señora Dina Boluarte, su falta de transparencia e idoneidad por no saber justificar de manera razonable qué ha hecho los 12 días de ausencia el año pasado.

El artículo 115 de la Constitución, a quienes muchos los congresistas de manera permanente mencionan y dicen defender la Constitución, hoy prácticamente es pisoteada por una mandataria a la cual no se le controla políticamente.

Yo quisiera preguntarles a los 129 congresistas y nos digan ¿cuál es el órgano autónomo en el marco del equilibrio de poderes que puede hacer un control político de la presidencia? ¿Quién es ese órgano? ¿Son los medios de comunicación?, ¿es el pueblo soberano?, o ¿es acaso el Congreso de la República? Y, esa es una razón fundamental para que la señora Dina Boluarte, venga a este Pleno del Congreso y brinde explicaciones políticas, personales por sus actos y desempeños.

El segundo rubro, tiene que ver con la autonomía e independencia del Sistema de Justicia. Aquí todos los congresistas sabemos que su entorno, su hermano y ella misma está implicada en varios hechos por presuntos actos de corrupción, y por otros temas que seguramente se seguirán descubriendo. Pero lo que ha hecho la señora Dina Boluarte, en vez de someterse a una investigación y con el rigor que tendría que corresponder a una persona que ocupa un alto cargo, ha hecho todo lo contrario.

Y, hoy estamos sabiendo a través de declaraciones, de dichos y de distintos hechos, que lamentablemente la investidura presidencial no está a la altura para garantizar la verdad y el esclarecimiento de los hechos. La presencia de la señora Dina Boluarte denigra el cargo tan importante que hoy debería tener el país.

Pero, por si fuera poco, presidente, y aquí viene una reflexión sobre creo que es importante a mérito de esta Moción de Vacancia es nuestra responsabilidad.

La señora Dina Boluarte, nadie hasta el momento le pide explicaciones públicas y políticas para que ella explique, ¿por qué razón toma estas decisiones?

Hoy en medio de la pobreza y en la profundidad en la que estamos sin mayor inversión pública, tenemos una presidenta frívola, que nadie cuestiona sus decisiones estéticas, pero pareciera más bien que sus decisiones estéticas, sus intercambios de favores, sus roles, terminan siendo la prioridad cuando debería haber una presidencia encaminada más bien a fortalecer las políticas de desarrollo y de cambio que se necesitan.

Y, aquí, precisamente en el Congreso de la República, los 129, los 130 congresistas que hemos sido elegidos por un pueblo soberano, deberíamos hacer ese contrapeso político para que la señora venga ahí y le rinda explicaciones al país. Si va o no seguir sosteniendo

esta acción que cada vez genera mayor rechazo en la ciudadanía, o más bien vamos a hacer todo lo contrario y vamos a exigirle que genere cambios y una conducta adecuada, una investidura del cargo que merece la Presidencia.

Si eso hoy no se hace, probablemente lo que estemos generando es condenando a una población, a una mayor profundización, y a que se consolide este cogobierno que se dice entre el Congreso de la República y la Presidencia de Dina Boluarte. Un cogobierno que penosamente para la población, ni siquiera ha permitido sus explicaciones políticas de una comisión investigadora por los 49 muertos y heridos en gravedad que aún mantiene con duelo y con dolor a los pueblos en el sur del país.

Eso es lo que nosotros esperamos, que haya un Congreso en la República que recupere ese sentido de balance de equilibrio de poderes, un Congreso de la República que recupera y que entienda que ha sido elegido por el pueblo soberano, no solo para legislar, sino también para hacer un ejercicio democrático del control político.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Palacios Huamán, para que fundamente la Moción de Orden del Día 11512, en nombre de sus autores hasta por cinco minutos.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Señor presidente, muy buenos días. Muy buenos días a todo el pueblo peruano.

Son ya prácticamente la octava moción de vacancia que se está presentando contra este régimen, un régimen que ha violado constantemente los derechos humanos y por eso tiene 49 peruanos muertos por impactos de bala. Y no es que lo diga yo, no es que lo opine yo, sino hoy lo dicen los informes, en este caso balísticos, informes de necropsias de ley.

Estamos frente a un régimen violador de derechos humanos y un régimen que bajo las armas se quiere continuar perpetuando y llegar hasta el 2026. Un régimen que no solamente viola derechos humanos, sino un régimen que es corrupto, un régimen en el cual se le está sindicando actos de corrupción y lo cual se ha evidenciado cuando esta señora le mintió a todo el pueblo peruano, señalando que el Rolex que ella tenía era parte de lo que había comprado del esfuerzo de su trabajo. Pero que tuvo que decir al final, que le había prestado un gobernador regional, que finalmente este fue beneficiado con millones y millones de presupuesto días después de haberle supuestamente prestado estos relojes.

Pueblo peruano, ¿quién va a creer que a un mandatario alguien le preste un reloj Rolex valorizado en dieciocho mil dólares a cambio de nada? Eso ni ella misma se lo cree y mucho menos que vaya a decir que mis alhajas o mis aretes son en este caso de una marca reconocida en este caso de este tipo de cosas. Es una total falsedad.

Entonces aquí se ha mentido al pueblo peruano descaradamente, y lo único que le ha quedado decir es que me han prestado.

Esto tiene que, por supuesto que investigar el ministerio público, pero también está nuestra responsabilidad en el ámbito político, sino para qué somos congresistas, ¿dónde está nuestra función de control político y fiscalización? Por supuesto no somos jueces y fiscales, le dejaremos a ellos su trabajo, que también son sumamente cuestionados, porque hay una instrumentalización política de estos poderes.

El otro tema de la obstrucción que ella viene teniendo con este poder, prácticamente pretendiendo archivar un proceso en el cual su hermano, su hermanísimo, Nicanor Boluarte, estaba incluido, inmerso, y que creo que eso ha habido pruebas evidentes, como él colocaba funcionarios, como él sacaba y ponía a prefectos y subprefectos cuando él no es el presidente, cuando él no es un funcionario del Ministerio del Interior, pero gozaba de esas atribuciones por el simple hecho de ser el hermano de esta señora.

Un gobierno que no tiene legitimidad, un gobierno que no es respaldado por el pueblo peruano, por todas las acciones que ha venido realizando a partir del siete de diciembre del 2022 y que hasta el día de hoy no hay una sanción ni siquiera, ni siquiera política cuando debería de haberse hecho desde esta instancia como es el Congreso.

Hoy día sabremos quiénes son pues los amigos de Dina Boluarte como lo ha dicho ella: yo tengo amigos en el Congreso de la República, y seguramente sus amigos votarán en contra de estas mociones de vacancia, y el pueblo se dará cuenta quiénes son esos amiguísimos que vienen hoy día respaldándola, que vienen hoy día blindándola, pese a las evidencias tan incriminadoras que tiene el día de hoy la señora Dina Boluarte. No es sancionada por las muertes de nuestros hermanos de Puno, Ayacucho, Apurímac, Arequipa, de Cusco; sigue gozando de la total impunidad que no solamente le está dando el Legislativo, sino también lamentablemente el Poder Judicial, porque estos casos están en sus manos, y hasta el día de hoy no hace nada el Ministerio Público.

Hoy veremos quiénes son —reitero— los amigos de Dina Boluarte, y quiénes son los amigos del pueblo, del soberano que nos puso acá, que nos dio el voto, y que gracias a ellos hoy podemos sentarnos los 130 congresistas en estas curules.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Gracias, congresista.

Para oponerse a la admisión a debate de las mociones, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Se ofrece la palabra.

Congresista Eduardo Castillo, un minuto.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Sí, señor presidente, buenos días.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— A ver, un momento, por favor, un momento.

De acuerdo al Reglamento, para oponerse, los grupos parlamentarios tienen un máximo de un minuto. Usted representa a Fuerza Popular, tiene un minuto, congresista, de acuerdo al Reglamento.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Muchas gracias, presidente.

Buenos días.

Solamente para comentar y hacer recordar a la población que quienes auparon a Pedro Castillo y a la fórmula presidencial de la señora Boluarte son los señores que ahora presentan la vacancia, ellos impusieron aquí, y ahora con argumentos fofos, como, por ejemplo, el de una cirugía plástica. Imagínese, presidente, cuántos funcionarios y funcionarias serían retirados de su cargo por una cirugía plástica; o porque en su debido y legítimo derecho de cambios de funcionarios en el Ministerio del Interior, según lo que muestran sus vacancias.

Hay que recordar, señor presidente, que nosotros no votamos por el golpista Castillo, ni por la fórmula presidencial de Dina Boluarte. Nosotros somos demócratas y respetamos la sucesión constitucional, pero, sobre todo, la institución presidencial, señor presidente. Vacar a la señora Boluarte por las razones que invoca esta moción es desviar la atención de los verdaderos problemas que enfrentan nuestro país. Los que la llevaron al poder, ellos, señor presidente, deben de hacerse responsables, ayudar a su presidenta, y que no sean...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Listo, señor.

Gracias.

(Intervención fuera de micrófono).

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Un momento, por favor.

Se ofrece la palabra.

A ver, como se está tratando las mociones por separado, cada grupo parlamentario tiene tres minutos, uno por cada moción.

Congresista Patricia Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, presidente.

Lo que quiero es dejar constancia y llamar la atención.

Tres mociones de vacancia, pero todas firmadas por los mismos congresistas. No se trata de tres mociones, se trata de una, y además todos aquellos congresistas que efectivamente han firmado la moción, ¿dónde está la congresista Bazán, Bellido, Bermejo, Cortez, Cruz, Cutipa, Dávila —y siguen firmas—?, ¿dónde están?, ¿por qué no están acá presentes el día de hoy? Lamento, efectivamente, como dijo la congresista, el

pleno vacío. Tienen que venir acá a sostener lo que sostienen realmente en sus mociones.

Por otro lado, háganse responsables todos ustedes, háganse responsables de a quién trajeron. No los escuché en esos momentos cuando Castillo se levantaba en peso el país, no los escuché votar realmente por una vacancia.

¡Háganse responsables!

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— A ver, señores congresistas, un momentito, por favor.

De acuerdo al reglamento, corresponde un minuto a los grupos parlamentarios para formular oposición.

(Intervención fuera de micrófono).

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— No hay ninguna alusión. No recuerdo que hayan tocado su nombre, señor Cutipa.

Bueno, por alusión, un minuto, señor.

El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).— Presidente, yo entiendo que se sobrepasan de emociones, pero yo estoy presente, no estoy ausente. Presidente, yo he firmado la moción de vacancia.

Pero que no se preocupen, si bien Dina Boluarte ha ingresado con nosotros a esta gestión; pero hoy, presidente, es la presidenta de los compañeros del frente, gobierna con ellos, gobierna como ellos y gobierna para ellos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Bien, un minuto para aponerse el señor Edwin Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Gracias, presidente.

La crisis del país cada día se agudiza más desde que se perdió el respeto al ciudadano. Y el engaño político y la lagañosa corriente ideológica de la izquierda confundió a la población con poemas y canciones cargadas de victimización y resentimiento, cuan inspiración senderista tomó las universidades y desde allí nacieron Abimael, el terrorista; Aníbal Torres, quien predijo: "correrán ríos de sangre".

Eso es lo que violenta el país, eso es lo que genera pobreza en el país y eso es lo que unos grupos ideológicos quieren seguir persistiendo en que caiga más el país. Cuando lo que se debe buscar hoy es hacer que los ejes productivos se reactiven, es tener seguridad en las calles; pero no, ellos quieren violencia, quieren sangre, quieren terror. Por eso quieren desestabilizar, seguir desestabilizando el gobierno, para que ellos tengan fruto, fruto ideológico.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene el uso de la palabra el congresista Alejandro Muñante, un minuto.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Presidente, sorprende los argumentos de los colegas que han firmado la vacancia o que apoyan la vacancia, cuando en algún momento dijeron: "Castillo puede ser un delincuente, pero eso no lo incapacita moralmente", ¿no?

Entonces, yo creo que hay que ser coherentes con lo que se está haciendo en estos momentos, sabiendo del caos al que pretendemos llevar al país por puro oportunismo político. Esa es la verdad, presidente, oportunismo político, tratar de a río Revuelto, ¿no es cierto?, obtener las ganancias correspondientes, pero en realidad, presidente, lo que se ve acá es hipocresía, es un acto de egoísmo y de, digamos, de poner el país innecesariamente frente a una situación peligrosa.

Dejemos que la Fiscalía haga su trabajo, que siga investigando, que se siga revisando las acusaciones y de acuerdo...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Gracias, congresista.

De conformidad con lo establecido en el artículo 89-A del Reglamento del Congreso de la República, se va a consultar la admisión de la Moción de Orden del Día 11507, moción de pedido de vacancia de la presidenta de la República.

Se recuerda que para la admisión de la moción del pedido de vacancia se requiere el voto a favor de por lo menos el 40% de congresistas hábiles.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, presente.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Moyano, presente.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Bellido Ugarte, presente.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Córdova, presente.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Echaíz, presente.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, presente.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, presente.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Isabel Cortez, presente.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, presente.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Córdova, presente.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Por favor, considerar mi asistencia. Isabel Cortez, por favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Considerado.

La señora UGARTE MAMANI.— Ugarte Mamani, por favor.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor. — Héctor Acuña, presente.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Moyano, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerado.

La señora UGARTE MAMANI.— Ugarte Mamani, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerado.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, presente.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Revilla, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Considerado.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Presidente, Córdova, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Considerada.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP). — Presidente, Julón, consignar mi asistencia.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 98 señores congresistas.

Más: Infantes; Moyano; Bellido; Cortez; Balcázar; Ugarte Mamani; Héctor Acuña; Camones; Córdova, y Julón.

El número de congresistas hábiles es de 115, el 40% es 46.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Bellido, a favor.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes, en contra.

*El señor .— [...?] en contra.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, en contra.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Revilla, en contra.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, en contra.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, a favor.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Moyano, en contra.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Córdova, en contra.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, a favor.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Cortez Aguirre, a favor.

Presidente, por favor, considerar mi voto a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Considerada.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Presidente, Julón, en contra.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Bellido Ugarte, a favor.

El señor JERI ORÉ (SP). — Presidente, Jeri Oré, en contra.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Bellido Ugarte, a favor.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, en contra.

El señor JERI ORÉ (SP).— Jeri Oré, en contra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Considerado.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón, en contra.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Considerada.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor. — Héctor Acuña, a favor.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Sánchez, a favor.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Presidente, considerarme asisten...mi...

Presidente, considerar mi voto a favor.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta, en contra, presidente.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Reitero, votación a favor, por favor, presidente, Roberto Sánchez.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 45 votos en contra, 32 a favor y 19 abstenciones, la admisión de la Moción de Orden del Día 11507.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 32 señores congresistas, 45 en contra, 19 abstenciones.

Más, a favor: Bellido; Portalatino; Balcázar; Cortez; Héctor Acuña; y Sánchez Palomino.

En contra: Infantas; Infantes; Moyano; Córdova; Julón, Jeri; Camones; y Zeta Chunga.

No ha sido admitida la Moción de Orden del Día 11507.

A continuación, señores congresistas, se va a consultar la admisión de la Moción de Orden del Día 11508, Moción de pedido de vacancia de la Presidenta de la República.

Se recuerda que para la admisión de la moción de pedido de vacancia se requiere el voto a favor de, por lo menos el 40% de congresistas hábiles.

Señores congresistas, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Bellido Ugarte, presente.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, presente.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, presente.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, presente.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Moyano, presente.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, presente.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón, presente.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, presente.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, presente.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Santisteban, presente.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Córdova, mi asistencia, presidente.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, presente.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, presente.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 98 señores congresistas.

Más: Bellido Ugarte; Balcázar; Zeta Chunga; Moyano, Portalatino y Julón.

El número de congresistas hábiles es de 115, el 40% es 46.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto mediante el sistema digital.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Bellido, a favor.

El señor JERI ORÉ (SP).— Jeri oré, en contra.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón, en contra.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Moyano en contra.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB). — Balcázar, a favor.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, en contra.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Córdova, en contra.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Santisteban, en contra.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, a favor.

La señora UGARTE MAMANI.— Ugarte, en contra. Ugarte Mamani, en contra, por favor.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, en contra.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Revilla en contra.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Santisteban, en contra.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Sánchez, a favor.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Presidente, considerar mi voto a favor, y mi asistencia, por favor.

La señora UGARTE MAMANI.— Presidente, Ugarte Mamani en contra. Considerar mi asistencia y mi voto.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Considerada.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón, en contra.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Presidente, Isabel Cortés, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).—Considerada.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Sánchez, a favor, presidente.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, a favor.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Relator, Zeta Chunga, en contra.

El señor ELÍAS ÁVALOS (PP).— Elías, abstención. Elías, abstención.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Sánchez, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— En atención a que dos congresistas que están con licencia, están ejerciendo su derecho de voto, el número de congresistas hábiles es de 117 y el 40% es 47.

El señor JERI ORÉ (SP).— Jerí Oré en contra, señor presidente.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 44 votos en contra, 33 a favor y 19 abstenciones, la admisión de la Moción de Orden del Día 11508.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 33 señores congresistas, 44 en contra, 19 abstenciones.

Más a favor Bellido, Balcázar, Sánchez, Cortez, y Portalatino. En contra Jerí, Moyano, Camones, Santisteban, Zeta, Revilla, Ugarte Mamani. En abstención, Elías.

En consecuencia, no ha sido admitida la Moción de Orden del Día 11508.

Finalmente, señores congresistas, se va a consultar la admisión de la Moción de Orden del Día 11512, moción de pedido de vacancia de la Presidenta de la República.

La admisión de la moción del pedido de vacancia requiere de por lo menos el voto a favor del 40% de congresistas hábiles.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Bellido Ugarte, presente.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, presente.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón, presente.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, presente.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Moyano, presente.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se invoca a los congresistas Sánchez Palomino y Jerí Oré a registrar su asistencia.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, presente.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP). — Julón, presente.

El señor ELÍAS ÁVALOS (PP).— Elías, presente.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, presente.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Congresista Cortez, presente.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Sánchez, presente.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Congresista Cortez, presente.

El señor JERI ORÉ (SP).— Jerí Oré, presente.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Santisteban, presente.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón, presente.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Córdova, presente.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 100 señores congresistas. Más Bellido Ugarte, Zeta Chunga, Balcázar, Moyano, Portalatino, Camones, Jerí, Sánchez, Cortez, Julón y Córdova.

El número de congresistas hábiles es de 117, el 40% es 47.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Jáuregui, en contra.

Jáuregui, en contra, señor presidente.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Córdova, en contra.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, a favor.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, en contra.

El señor JERI ORÉ (SP).— Jeri Oré, en contra.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Cortez Aguirre, a favor.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Bellido, a favor.

El señor JERI ORÉ (SP).— Jeri Oré, en contra.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Jáuregui, en contra.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Bellido, a favor.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón, en contra.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Moyano, en contra.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Sánchez, a favor, presidente.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, en contra.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón, en contra, presidente.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Jáuregui, en contra.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Córdova, en contra; Córdova, en contra.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Bellido, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerado.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Calle, en abstención.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Sánchez, a favor, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Considerado.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer, a favor.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Santisteban, en contra.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 47 votos en contra, 32 a favor y 20 abstenciones, la admisión de la Moción de Orden del Día 11512.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 32 señores congresistas; 47 en contra; abstenciones, 20; más a favor Balcázar, Bellido, Cortez y Sánchez; en contra, Jáuregui, Córdova, Zeta, Moyano, Julón, Camones, Santisteban; en abstención, Calle.

En consecuencia, no ha sido admitida la Moción de Orden del Día 11512.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción de interpelación

Moción de Orden del Día 11395. Interpelación a la ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, señora Hania Pérez De Cuellar Lubienska.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se encuentra en el recinto del Congreso de la República la ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, señora Hania Pérez De Cuellar Lubienska, quien concurre al Pleno para dar respuesta al pliego interpelatorio, contenido en la Moción de Orden del Día 11395.

Con dicho fin, se le va a invitar a ingresar a la sala de sesiones.

Se suspende la sesión por breve término.

- —Se suspende la sesión a las 10 horas y 52 minutos.
- —Ingresa a la Sala de sesiones la señora Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, señora Hania Pérez De Cuéllar Lubienska.
- —Se reanuda la sesión a las 10 horas y 57 minutos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se reanuda la sesión.

La Presidencia y la Mesa Directiva expresan su más cordial saludo a la ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, señora Hania Pérez de Cuéllar Lubienska.

Se va a dar lectura al artículo 131 de la Constitución Política del Perú y al artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

Artículo 131. Es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros, o de cualquiera de los ministros, cuando el Congreso lo llama para interpelarlos.

La interpelación se formula por escrito. Debe ser presentada por no menos del 15% del número legal de congresistas. Para su admisión, se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles; la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión.

El Congreso señala día y hora para que los ministros contesten la interpelación. Esta no puede realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión ni después del décimo."

"Reglamento del Congreso de la República

Interpelación de los miembros del consejo de ministros

Artículo 83. El procedimiento de interpelación al Consejo de Ministros en pleno o a cualquiera de los ministros se desarrolla de acuerdo con las siguientes reglas:

- a) El pedido de interpelación se formula mediante moción de orden del día, firmada por no menos del 15% del número legal de congresistas y acompañada del respectivo pliego interpelatorio. Tiene preferencia en el orden del día y es vista antes que cualquier otra moción pendiente en la agenda.
- b) Para la admisión de la moción de interpelación se requiere el voto de por lo menos el tercio de congresistas hábiles. La votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción.
- c) El Pleno del Congreso acuerda día y hora para que los ministros contesten la interpelación, lo que le será comunicado con anticipación, acompañando el pliego respectivo. La interpelación no puede realizarse, en ningún caso, antes del tercer día siguiente a la votación ni después del décimo. Si fuera necesario, se cita, para este efecto, a una sesión especial."

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el martes 14 de mayo del año 2024, el tiempo para el debate será de dos horas, distribuidas proporcionalmente entre los grupos parlamentarios, sin interrupciones y sin tiempo adicional.

Asimismo, los congresistas no agrupados tendrán un minuto cada uno para poder intervenir, sin interrupciones, sin tiempo adicional, y sin cederse el tiempo entre ellos.

Señor relator, dé lectura, el tiempo de debate.

El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate, dos horas.

Grupos parlamentarios:

Fuerza Popular, 25 minutos;

Perú Libre, 12 minutos;

Alianza para el Progreso, 12 minutos;

Cambio Democrático-Juntos por el Perú, 12 minutos;

Podemos Perú, 12 minutos;

Bloque Magisterial de Concertación Nacional, 10 minutos;

Renovación Popular, 10 minutos;

Avanza País, 10 minutos;

Acción Popular, 9 minutos;

Perú Bicentenario, cinco minutos;

Somos Perú, cinco minutos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Antes de continuar, pido a los señores congresistas que deseen intervenir en el debate, se inscriban a través de sus portavoces.

Respecto a los congresistas no agrupados, pueden alcanzar de manera individual, su pedido de uso de la palabra.

Señores congresistas, el procedimiento a seguir en la interpelación será el siguiente:

El señor relator dará lectura a cada una de las preguntas del pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 11395, las cuales serán respondidas inmediatamente por la ministra de Vivienda, Construcción, y Saneamiento, señora Hania Pérez de Cuéllar Lubienska.

Cabe señalar, que en esta etapa por práctica parlamentaria no se conceden interrupciones.

Señor relator, dé lectura a la primera pregunta del pliego interpelatorio, contenido en la Moción de Orden del Día 11395.

El RELATOR da lectura:

Pliego interpelatorio a la ministra de Vivienda, Construcción, y Saneamiento, Hania Pérez De Cuéllar Lubienska, sobre las empresas prestadoras de servicios EPS y la concesión y/o privatización del agua y, considerando que el plazo para la publicación de la reglamentación del Decreto Legislativo 1620 está por finalizar en 50 días, aproximadamente, responda las siguientes preguntas según los avances realizados:

Pregunta 1:

Explique usted, posterior a la publicación del Decreto Legislativo 1620, ¿Cuál es la diferencia entre concesión y privatización dentro de la citada norma?

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra la ministra de Vivienda, Construcción, y Saneamiento, señora Hania Pérez De Cuéllar Lubienska.

La señora MINISTRA DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, Hania Pérez De Cuéllar Lubienska.— Señor presidente del Congreso, muy buenos días, y a través de su intermedio, quiero saludar a toda la Mesa Directiva, y a toda la Representación Nacional.

Ante todo, quiero agradecer a Dios por permitirnos estar aquí y también agradecer la oportunidad que se me brinda de explicar de manera sincera y sin narrativas equívocas cuál es nuestra intención con respecto del Decreto Legislativo 1620.

Solicito, así entonces, señor presidente, la autorización para dirigirme a los señores y señoras congresistas.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Autorizado.

La señora MINISTRA DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, Hania Pérez De Cuéllar Lubienska.— Señores y señoras congresistas, me presento ante ustedes muy respetuosamente, cumpliendo el mandato constitucional de rendir cuentas ante el Pleno del Congreso de la República y responder el Pliego Interpelatorio con toda claridad que sea posible.

Solicito, señor Presidente, se me autorice también a difundir un corto video.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).—Autorizado.

—Se inicia la proyección de vídeo.

La señora .— En tan solo un año, 600 000 peruanos accedieron a servicios de agua potable por primera vez, y cerca de 700 000, a servicios de saneamiento, lo que reduce la brecha en casi 1%. Este 2024 cerraremos 1% adicional como parte de las 378 obras de agua potable y saneamiento que culminaremos en las 24 regiones del país en beneficio de 2.6 millones de peruanos. Pero hay muchísimos hermanos que no cuentan con este servicio y que pagan ochenta, cien o hasta quinientos soles a cisterneros.

Para lograr el cierre de brechas, necesitamos de todos. El gobierno central, los gobiernos regionales, locales y al Congreso. No vamos a privatizar ni concesionar las EPS, no está en la agenda del Ejecutivo, ni en ningún artículo del Decreto Legislativo 1620.

Seguiremos promoviendo la participación público-privada para la construcción y operación de nueva infraestructura que se requiera en agua potable y saneamiento, sin que el servicio deje de ser público y administrado por las EPS.

Además, necesitamos que el Congreso apruebe la Ley de Acceso Universal al Agua Potable, que permitirá atender a la población de Osherato en el VRAEM y de todas las zonas que no cuentan con servicio domiciliario mediante soluciones no convencionales. Necesitamos que el Poder Legislativo se sume a estas iniciativas. Son leyes con sentido de justicia social, porque nuestro único interés es brindar servicios de calidad a los más necesitados.

La señora .— Ponle Punche y ganamos todos Perú, Gobierno del Perú.

—Fin de la proyección de vídeo.

La señora MINISTRA DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, Hania Pérez De Cuéllar Lubienska.— Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera empezar mi intervención con una excelente noticia, para todos los peruanos. En el año 2023 este gobierno ha llevado agua potable a 600 000 compatriotas y 700 000 hoy

tienen servicio de saneamiento, lo que significa que en tan solo un año hemos cerrado la brecha en 1%.

Sin embargo, actualmente, vivimos épocas de turbulencia política, y parece que ya nos hubiésemos acostumbrado a ello. Esto es producto de una pugna de poderes e intereses personales.

Es algo que yo resumo sin ánimo de confrontación, pero con la firmeza que me caracteriza la dictadura de la suspicacia, de la sospecha y del recelo.

Lo que debería primar, señor presidente, estimados congresistas, en una democracia es el diálogo franco y abierto y en ello debería basarse la razón de nuestros actos, dejando de lado las acusaciones basadas en especulaciones para ocuparnos de lo verdaderamente urgente, que es el cierre de brechas.

Nuestra intención, nuestro esfuerzo y nuestra meta debe ser la integración social, territorial y, sobre todo, la construcción de nuestra patria. En ese empeño pongo mis limitadas capacidades cuando estoy con las poblaciones más apartadas del Perú.

Sobre el agua, se me acusa de privilegiar los intereses de las empresas, en vez del interés público. Cuando en realidad lo que busco es justamente lo contrario. Es atender el interés de los más pobres, de los que no tienen agua, de generación en generación. Peruanos que están excluidos de un derecho constitucional.

Por su intermedio, señor presidente, hago entonces una pregunta respetuosa a la Representación Nacional. ¿Acaso no podemos reconocer que el sistema de provisión de agua potable y saneamiento ha fracasado? ¿Tanto nos cuesta admitirlo? Si tenemos colegios y hospitales sin agua, si tenemos madres gestantes y niños con anemia, ¿acaso no es una demostración contundente que históricamente el Estado peruano ha fallado?

Entonces, para cambiar esta realidad lo primero que debemos hacer es reconocer esa deuda social y luego debemos hacer las reformas estructurales que se requieran. Y es justamente en esa responsabilidad patriota que este gobierno ha tomado la decisión firme y honesta de emprender reformas profundas como el Decreto Legislativo 1620 que es motivo, por cierto, de esta interpelación.

Hablemos claro, todas las empresas públicas que prestan servicios de agua potable y saneamiento están quebradas o están a punto de estarlo; por eso se requiere hacer cambios de fondo en ellas. Obviamente se pisan callos al plantearlo, callos de aquellos grupos que requieren o quieren mantener el <u>statu quo</u>, esto me hace recordar un viejo dicho, "a río revuelto, ganancia de pescadores".

Por otro lado, presidente, me hago otra pregunta, aquí el debate que nos convoca hoy, es pretendemos privatizar o concesionar las EPS, sin embargo, el debate de fondo debería ser si mantenemos o no este *statu quo*; si seguimos privilegiando a los que tenemos la bendición del tener agua y pagamos en promedio treinta soles al mes, versus aquellos que no tienen conexión y pagan hasta quinientos soles al mes como nuestros hermanos

de Ocherato en el Vraem. Es eso, señor presidente, el verdadero asunto que nos debería convocar el día de hoy.

Insisto, el debate debería pasar por preguntarnos, entonces, si queremos que los más pobres continúen sin agua o si podemos ser más solidarios con los que menos tienen; solo respondiendo francamente a estas preguntas y haciendo las reformas necesarias es que alcanzaremos la justicia social de la que tanto predicamos.

La palabra sin acción se vuelve palabra muerta, señor presidente, y señores congresistas.

Desde que empecé mi carrera he trabajado en políticas sociales, y seguiré haciéndolo cuando ya no sea ministra, porque mi compromiso es con el Perú, no con mi cargo. Reitero, mi vocación de diálogo, las puertas del ministerio siempre, siempre estarán abiertas a cualquier aporte y para el trabajo conjunto del Legislativo y el Ejecutivo.

A la fecha hemos recibido a más de ochenta congresistas, es decir, el cien por ciento de los que nos han solicitado una reunión. Hemos recibido a más con más de veinte gobernadores y hemos atendido más de dos mil cien reuniones con alcaldes. Soy una mujer de paz y creo en el diálogo franco, así fui formada en mi familia, pero también defiendo mis convicciones y no voy a claudicar al encargo que me fue dado y sobre todo en el que creo desde lo más profundo de mi corazón.

Quisiera aprovechar para deslindar de todo acto de corrupción del que se me acusa. Durante toda mi vida jamás he robado un sol a nadie y siempre he procurado que mis actos reflejen más que mis palabras mi forma de ser.

Estoy orgullosa de los apellidos que llevo, y siempre, siempre los honraré por respeto a mis antepasados, a mis padres y a mis hijos. Y es en esta firmeza que quiero denunciar hoy aquellas acusaciones falsas y maliciosas que pretenden ligarme a actos de corrupción.

Señores congresistas, quiero empezar la respuesta a la primera pregunta del pliego interpelatorio reafirmando lo que he dicho una y otra vez durante semanas, no hay ningún plan para privatizar el servicio de agua potable en ninguna localidad del Perú. No existe tal voluntad o intención en este gobierno.

Es importante tener en cuenta que la brecha de inversión asciende a cincuenta y tres mil millones de soles al día de hoy; y para el 2030 llegaría a cien mil millones de soles, monto que solo con inversión pública recién lograríamos alcanzar en 25 años. ¿Nuestros hermanos merecen acaso esperar 25 años más sin agua y sin desagüe? La respuesta, estoy segura, es unánime.

Por lo tanto, las concesiones son un mecanismo de participación del sector privado para contribuir al cierre de brechas, dado que solo con los recursos públicos es imposible atender las necesidades actuales de la población, especialmente de los más necesitados; con ellas no se privatiza nada.

No deberíamos sorprendernos de las concesiones, dado que estas están reguladas en nuestro país desde 1991, con el Decreto Legislativo 758. La última regulación se dio en el 2018, con el DL 1362, que regula la promoción de la inversión privada mediante asociaciones público privadas y proyectos en activos.

Para responder a la pregunta, la diferencia entre una concesión y una privatización es clara y sencilla. En una concesión, el Estado cede o pierde su condición de propietario de la infraestructura o bien público y conserva sus plenos derechos como tales activos. En cambio, en una privatización, el Estado le cede a un privado su condición de propietario a cambio de una compensación monetaria.

A modo de ejemplo, quisiera compartir con ustedes que en el sector saneamiento ya existen concesiones desde hace 25 años, las tiene Sedapal con la Planta de Tratamiento de Agua Potable Chillón, las plantas de tratamiento de aguas residuales de la Chira y Taboada; así como la planta desaladora Provisur al sur de Lima, a través de la cual Sedapal abastece de agua potable a los distritos de Punta Negra, Punta Hermosa, San Bartolo y Santa María.

Finalmente, he de mencionar que, dentro de la propuesta de reglamento del Decreto Legislativo 1280, se establece, taxativamente y por primera vez en la normativa nacional, que está prohibido que el Estado transfiera acciones a empresas prestadoras a privados.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 2:

En referencia a la concesión, explique usted, ¿cuál es el estudio sobre la estimación de costos en el cual se ha basado el planteamiento de concesión y/o privatización?, ¿qué gastos le irrogaría al Estado peruano y en cuánto sería el incremento que pagarían los usuarios respecto al costo de los recibos por consumo de agua de acuerdo al mencionado estudio?

La señora MINISTRA DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, Hania Pérez De Cuéllar Lubienska.— Presidente, con su permiso.

Debo afirmar que, dado que no existe ningún plan de privatización de ninguna entidad prestadora de servicios de saneamiento en nuestro país, no ha sido, por ende, necesario ningún estudio.

Con respecto a la segunda parte de la pregunta, desde el año 1992 es el organismo regulador, Sunass, quien define las tarifas que por los servicios de agua y saneamiento cobran las EPS a los usuarios.

El ministerio no tiene ni puede tener injerencia alguna en las tarifas porque Sunass es totalmente autónoma.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 3:

Qué disposiciones legales y/o procedimientos se están incorporando en el reglamento del Decreto Legislativo 1620, en relación a lo señalado en el artículo 114.4, que señala: "finalizado el periodo de contrato, el prestador de servicio de agua potable y saneamiento podría incorporar la infraestructura y equipamiento a sus activos, según lo que establezca el reglamento".

Y aclare, según el mencionado artículo, si es que la inversión realizada por la empresa privada pasará a ser de su propiedad o a ser propiedad del Estado.

La señora MINISTRA DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, Hania Pérez De Cuéllar Lubienska.— Con su permiso, señor presidente.

Sobre este particular, debo precisar que el artículo 114 del Decreto Legislativo 1620 se refiere a contratos de abastecimiento de agua potable y tratamiento de aguas residuales en general.es

Repito, este artículo no hace referencia alguna a concesiones ni a privatizaciones de las EPS.

En el numeral 114.4 se especifica que, finalizado el periodo del contrato de suministro, la empresa prestadora del servicio de agua potable y saneamiento podría incorporar a sus activos la infraestructura y equipamiento del proveedor.

La respuesta concreta a la pregunta es que es el prestador del servicio de propiedad pública quien determinará si incorpora a sus activos de manera gratuita todo o parte de la infraestructura y equipos del proveedor privado. Esta es una modalidad de transferencia gratuita de aplicación universal.

Consecuentemente, entonces, la propuesta de reglamento que será prepublicada en los próximos días, antes del plazo de ley para la recepción de opiniones y comentarios de la ciudadanía, establece que, abro comillas: "finalizado el periodo de contrato, el prestador de servicios de agua potable y saneamiento puede incorporar la infraestructura y el equipamiento del proveedor a sus activos, teniendo en consideración la vida útil, estado de conservación, y otras alternativas que existen en el mercado y la evaluación técnica económica".

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 4:

Respecto de la concesión del servicio de agua potable y saneamiento, sus costos y beneficios para los usuarios finales. Explique usted, ¿en qué porcentaje se podría incrementar o reducir los recibos por el servicio de agua potable?

A modo de ejemplo, si el día de hoy el costo del servicio de agua para el ciudadano peruano tiene un promedio de veinte soles. ¿Después de la concesión y/o privatización cuánto pagará?

Asimismo, ¿cuánto pagaría en promedio el usuario en cada región del país, tanto en el ámbito urbano como el rural, en relación a lo que pagan hoy en día?

La señora MINISTRA DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, Hania Pérez De Cuéllar Lubienska.— Con su permiso, señor presidente.

Como he señalado en la pregunta anterior, quien determina la tarifa que se cobra a los usuarios por la provisión del servicio de agua potable y saneamiento es Sunass en su calidad de organismo regulador y supervisor.

Por ley, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento no interviene en el cálculo ni la fijación de la tarifa.

Sin embargo, lo que sí nos preocupa a todos es que en promedio los más vulnerables, los más pobres llegan a pagar entre 80 y 100 soles al mes por cuatro metros cúbicos al comprar agua en camiones cisterna. Hay casos extremos como los de la Amazonía, que señalé al inicio, donde se paga 300, 400, hasta 500 soles mensuales, por horas, obviamente, por menores metros cúbicos.

A nivel urbano, los que tenemos la bendición, porque es una bendición contar con el servicio a través de conexiones domiciliarias, pagamos en promedio 35 soles, entre 35 y 40 mensuales. Y, en Lima en promedio, pagamos 52 soles por 13 metros cúbicos.

Esto quiere decir, señores y señoras congresistas, que los más vulnerables pagan hasta siete veces más o hasta 50 veces más de los que tenemos conexión en nuestras casas.

Esto, señores, señoras congresistas, no podemos permitirlo más. Es por eso que hablamos de la necesidad de las reformas estructurales.

El Decreto Legislativo 1620 plantea, por lo tanto, una reforma al esquema tarifario, buscando que este sea más justo; buscando una mejora de los subsidios cruzados; y la incorporación de subsidios inteligentes, como se hacen, de hecho, en otras partes del mundo de nuestra región.

Todo esto favorecerá a la población en situación de pobreza y, obviamente, también a los vulnerables.

Es decir, buscamos generar mecanismos para lograr que el servicio de agua potable sea más equitativo.

Una vez más, lo que buscamos es fortalecer a nuestros prestadores de servicio de agua potable y saneamiento, reduciendo las inequidades existentes, sobre todo para que todos los peruanos y peruanas tengan agua de calidad y a precios justos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 5:

Respecto de la reglamentación del Decreto Legislativo 1620. Teniendo en cuenta que solo les queda, aproximadamente, 50 días para la publicación del reglamento ¿Qué garantías jurídicas se están incorporando en el reglamento para que la concesión sea beneficiosa para el Estado y se garantice la calidad, equidad, sostenibilidad, a corto, mediano, y largo plazo para evitar contratos lesivos como los suscritos con Odebrecht?

La señora MINISTRA DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, Hania Pérez De Cuéllar Lubienska.— Con su permiso, señor presidente.

Como ustedes saben, desde que asumimos la gestión de este ministerio, hemos sido los primeros en denunciar y anular cualquier tipo de proceso de contratación lesiva al Estado y a la sociedad.

Desde el Ministerio de Vivienda, Construcción, hemos iniciado una reforma y una limpieza general adentro del ministerio. Hemos reconvocado proyectos teñidos de corrupción por más de 2700 millones de soles, porque sabíamos que, en tales condiciones, dichas obras se iban a paralizar y el servicio nunca llegaría.

Como ya lo he señalado anteriormente, las concesiones y sus reglas están definidas en el Decreto Legislativo 1362. Sobre las condiciones particulares, es el mismo contrato de concesión que la define.

Por ende, no se tocan en el Decreto Legislativo 1620, ni en su reglamento.

Sin perjuicio de ello, la presente propuesta de reglamento se ha elaborado de manera participativa con todos los actores del sector Saneamiento, mediante 28 talleres y reuniones bilaterales, en ellos participaron Sunass, las EPS, Otass, sindicatos como Fentap, entre otros, Anepsa, instituciones académicas y entidades privadas como Secosan y Proagua, entre otros.

Como lo he mencionado en la primera pregunta, en la propuesta del reglamento se incorporan disposiciones que prohíben la transferencia de propiedad de las EPS a favor de privados, para asegurar que el servicio de agua potable siga siendo público y la participación pública y privada se oriente siempre al cierre de brechas.

Finalmente, como manda la ley, el proyecto de reglamento del decreto legislativo será publicado en los próximos días con el objetivo de recabar aportes de toda la ciudadanía.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 6:

¿Existe alguna experiencia favorable o no en materia de concesión de la EPS en el Perú? De ser así, ¿cuáles han sido los resultados?

La señora MINISTRA DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, Hania Pérez De Cuéllar Lubienska.— Con su permiso, señor presidente.

En el Perú solo ha existido una experiencia en la que se ha concesionado una EPS, esta se dio en el año 2005 para otorgar en concesión la EPS Tumbes. Esa experiencia no fue exitosa.

Y por ello, este modelo de concesión de EPS no está considerado. Sin embargo, es importante señalar que tenemos casos exitosos desde hace más de 25 años.

Existen concesiones para la producción de agua potable y el tratamiento de aguas residuales. Como ya como mencioné Sedapal tiene la PTAP Chillón, y las PTARES la Chira, y Taboada, así como la Desaladora Provisur.

Con estas concesiones de PTAP se atiende alrededor de un millón de personas, y se trata más del 80% de aguas residuales de Lima.

Acaso por tener estas concesiones ¿Sedapal se privatizará? Por supuesto que no. ¿Acaso pagamos más por este servicio? Por supuesto que no.

Hemos dicho que en Lima se paga cincuenta y dos soles por mes en promedio. Acaso señores y señoras congresistas, otras regiones del Perú no merecen el mismo servicio, así no contaminaríamos nuestros ríos y nuestros lagos, y podríamos tomar aguas de calidad y hasta generar turismo, como es el caso de nuestro hermoso Lago Titicaca en Puno y la Laguna de Yarinacocha en Ucayali.

Es por eso, que creemos en el modelo de las concesiones y por ello actualmente existen 16 proyectos de inversión bajo la modalidad de APP impulsadas por Proinversión, por un monto de más de nueve mil millones de soles que beneficiará a más de ocho millones de peruanas y peruanos.

Señores congresistas, la historia ha demostrado que las concesiones de las PTAP y las PTAR, sí han funcionado. Por eso seguiremos promoviendo este modelo y no el de la concesión, ni privatización de ninguna de las 50 EPS. Las cuales -repito- seguirán siendo públicas y brindando servicios de agua potable, junto a los más de 500 prestadores en pequeñas ciudades o ciudades pequeñas y más de 28 000 prestadores en el ámbito rural.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).—Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 7:

¿Quién será el encargado de realizar las inversiones para garantizar el recurso hídrico en las fuentes, sistemas y procesos comprendidos en los servicios de agua potable y

saneamiento? El estado, la empresa privada o ambos, ¿o el estado hará la inversión y la empresa privada la usufructuará?

La señora MINISTRA DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, Hania Pérez De Cuéllar Lubienska. — Con su permiso, presidente.

Quiero resaltar que por primera vez en la historia del Perú y en este sector, el Decreto Legislativo 1620 ha incluido a las fuentes de agua como parte del servicio, lo cual asegura su conservación, su restauración, y su protección.

Esto recoge las recomendaciones de la OCDE, al cual aspiramos formar parte e integra los conceptos del ODS 6 de las Naciones Unidas y de economía circular para combatir el cambio climático.

Ello garantiza una adecuada planificación para la provisión del servicio potable, así como la provisión de agua para la agricultura, y la gestión de nuestro recurso más preciado, el agua.

Esto es sumamente importante en un contexto de estrés hídrico, que nuestro país podría afrontar y de hecho ya afronta en los próximos años debido al cambio climático.

Por otro lado, el cierre de brechas en la provisión de servicios de agua potable y saneamiento se atiende en los tres niveles de gobierno.

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el 2023, destinó a proyectos a nivel nacional mil novecientos setenta y tres millones de soles, de los cuales se transfirieron fondos para dos cientos noventa y seis proyectos que beneficiarán a novecientas mil personas.

Para el 2024, prevemos ejecutar una cartera de proyectos por dos mil doscientos millones, este monto hasta la fecha se han transferido fondos a ciento dos proyectos en dieciséis regiones.

Esta es una demostración clara de nuestra vocación por la descentralización.

En total, entre el 2023 y lo que va del 2024, hemos destinado recursos a casi todas las regiones del Perú.

El señor PRESIDENTE, Alegría García). — Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 8:

¿Qué criterios se establecen en el Reglamento del Decreto Legislativo 1620, en relación a que el ente rector pueda cofinanciar los costos de operación y mantenimiento de manera gradual y temporal, siendo estos costos necesarios para el funcionamiento regular?

La MINISTRA DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, señora Hania Pérez de Cuéllar Lubienska.— Quisiera complementar mi respuesta a la pregunta anterior.

Quisiera señalar, sin embargo, y reitero enfáticamente, que sólo con la inversión pública no será posible cerrar la brecha, para hacerlo se requiere promover la inversión privada y pública.

Para responder también a aquellos que dicen que pretendemos privatizar el agua, les recuerdo que el artículo 2 de la Ley de Recursos Hídricos 29338, promulgada en el 2009, indica explícitamente que en el Perú no hay propiedad privada del agua ya que es un bien de uso público. Por esta razón, la participación público privada en las fuentes de agua, solo contempla las medidas ya señaladas de conservación, restauración y protección de las mismas. Está claro, por tanto, que la privatización de las fuentes de agua no es viable legalmente y nunca ha estado en agenda.

Según el Decreto Legislativo 1280 del 2016, el cofinanciamiento de los costos de operación y mantenimiento de manera gradual y temporal, se hace de manera excepcional.

El Decreto Legislativo 1620, no modificó este texto, el cual tratar de un subsidio pensado para los usuarios de menores ingresos. No obstante, el cofinanciamiento estatal permite que los costos no se trasladen a los usuarios. Es decir, el Estado interviene para que los costos que se incurran no impliquen un incremento en las tarifas. Es decir, se subsidia el servicio y así cumplimos con nuestro rol de protección a la economía familiar de los más vulnerables.

El señor PRESIDENTE, Alegría García).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 9:

Considerando que con el Decreto Legislativo 1620, se viabiliza la concesión del servicio de agua potable, ¿por qué no se viabiliza también la participación y fortalecimiento de las JASS, siendo estas en muchos casos eficientes y así generar competencia?

La MINISTRA DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, señora Hania Pérez de Cuéllar Lubienska.— Con su permiso, presidente.

El Decreto Legislativo 1620, tiene como uno de sus principales objetivos el fortalecimiento de todos los prestadores de agua y saneamiento. Desde las EPS hasta las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento conocidas como JASS.

Las JASS, se encargan de abastecer de agua potable a zonas rurales, las más alejadas de nuestro país, con poblaciones de hasta dos mil habitantes.

Con el Decreto Legislativo 1620, promovemos su fortalecimiento a través de la asociatividad, además de fortalecer sus capacidades de gestión.

El trabajo que realizan las JASS para mejorar los servicios de saneamiento, en especial para la población considerada dentro de la pobreza multidimensional, es admirable.

Es la propia población de las zonas más alejadas del país que se organiza de manera colectiva y autogestionada para proveer y administrar el servicio, cuando este debería hacerlo el propio Estado.

Actualmente son más de 26 000 que garantizan que alrededor de cinco millones de hermanos y hermanas tengan agua y saneamiento.

Aprovecho este espacio, señor presidente, para rendirles un homenaje y expresarle mi más profunda gratitud y reconocimiento.

La contribución de las JASS se refleja en la disminución de la brecha con la inversión en infraestructura del gobierno central y de gobiernos subnacionales. Esta brecha ha pasado del 22.3 en el 2022 al 21.6 en el 2023; es decir, más de 32 000 hermanos han accedido a servicios básicos. En eso seguiremos trabajando.

Adicionalmente a las JASS, que han crecido y actualmente abastecen a más de 2000 habitantes, pero menos de 5000, se les está generando un régimen especial de transición hacia el ámbito urbano, en el marco de la política de integración impulsada por el sector.

En el Decreto Legislativo 1620, existe además un paquete de medidas adicionales para fortalecer las JASS. En ningún momento se ha pretendido debilitarlas.

Estimados señores y señoras de las JASS, con su permiso, señor presidente, tengan por seguro que nuestro compromiso es fortalecerlas y dotarlas de más recursos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 10:

¿Qué otras propuestas diferentes a la concesión y/o privatización planteada en el Decreto Legislativo 1620 se han propuesto como alternativa?, ¿y qué alternativas en un contexto de fracaso de las concesiones?

La señora MINISTRA DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, Hania Pérez De Cuéllar Lubienska. — Señor presidente, permítame una vez más ser clara.

La única alternativa que estamos planteando es que las EPS sigan siendo públicas. Públicas pero eficientes; públicas pero modernas; públicas pero que cierren brechas; públicas pero que den un servicio de calidad; públicas, pero equitativas; públicas pero sostenibles; y finalmente, públicas pero sin corrupción.

Otra forma de contribuir con el cierre de brechas es garantizar, como ya dije anteriormente, la inversión en infraestructura necesaria.

Para ello, con el Decreto Legislativo 1620 se fortalece el Fondo de Inversión para el Acceso a Agua Potable y Servicios de Saneamiento (FIAS), dicho fondo permite el apalancamiento de recursos diversos para inversiones de las EPS. De esta forma, se habilita que los montos recaudados por fondos de inversión y otras fuentes de financiamiento puedan integrarse a dicho fondo. Ello nos permitirá tener nuevas fuentes de financiamiento para darle el servicio que merecen los 3.15 millones de compatriotas que hoy no tienen agua potable y a los 7.3 millones que no tienen saneamiento.

De forma complementaria y articulada, hemos también presentado, señor presidente, señores y señoras congresistas, hace diez meses ante el Congreso de la República el Proyecto de Ley 5636-2023-PE, Ley de acceso universal al agua potable, que busca darle agua a aquellos que hoy siguen sin tener acceso al servicio, justamente a esos 3.15 millones de peruanos.

Señores congresistas, señoras congresistas, ¿acaso no nos duele en el corazón que uno de cada diez peruanos no tiene agua segura en su casa? Yo creo que sí, señor presidente, nos duele en el corazón.

No hay derecho, no podemos seguir haciéndonos los ciegos ante esta realidad. El cambio de esas vidas, señor presidente, señores y señoras congresistas, está en nuestras manos, está tan solo en una sencilla y generosa decisión política.

Como lo he dicho antes, la sed de nuestro pueblo no tiene color político.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 11:

Sobre las plantas de tratamiento mencionadas en el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Si el indicador respecto del número de nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales ejecutadas en el marco de asociaciones público-privadas y obras por impuestos a nivel nacional fue del 0%.

Explique usted, ¿cuáles son las razones detrás de esta falta de ejecución?

¿Cuáles son los obstáculos identificados y qué medidas se han implementado para superarlos?

¿De qué manera el Decreto Legislativo 1620 podría subsanar esta situación?

La señora MINISTRA DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, Hania Pérez De Cuéllar Lubienska.— Con su venia, presidente.

Al respecto, una planta de tratamiento de aguas residuales ejecutada en el marco de una asociación público-privada o APP no puede concretarse en tres años, porque el propio proceso de selección de concesionario dura cuatro años.

Adicionalmente, se debe considerar el plazo para el saneamiento de terrenos, la liberación de las interferencias, la elaboración de presupuestos, el concurso mismo, la firma del contrato y posterior inicio de obra. Lamentablemente, en promedio, en el sector estamos hablando de ocho a diez años.

Es preciso informar que actualmente existen 16 proyectos de inversión bajo la modalidad de APP, impulsadas por Proinversión, por un monto mayor de 9000 millones de soles, para beneficiar a más de 8 millones de peruanas y peruanos.

Proinversión tiene programado para el segundo semestre de este año la adjudicación del proyecto PTAR Puerto Maldonado. Y para el 2025 se tienen programadas las adjudicaciones de los proyectos IPC PTAR Chincha, IPC Agua Potable Ilo, IPC PTAR San Martín, IPC PTAR Cajamarca, IPC PTAR Trujillo y Chepén, entre otros.

Y nuestro cronograma de adjudicaciones seguirá en los siguientes años.

Estas inversiones mencionadas beneficiarán a 1.5 millones de compatriotas.

Es cierto que existen obstáculos en las fases del ciclo de inversión, y los detallo:

En la fase de formulación y estructuración se han identificado obstáculos en la duplicidad de proyectos, cambios en el alcance de los mismos a solicitud de las propias autoridades o por temas técnicos.

Así también la falta de disponibilidad de terrenos para la construcción de las PTAR, además de otros factores sociales y políticos que pueden retardar el avance de los proponentes ante escenarios de incertidumbre e inestabilidad, o la falta de predictibilidad de las tarifas de operación y mantenimiento, entre otros.

En la fase de ejecución, también hemos identificado retrasos en el avance de obra del ejecutor de los proyectos e incumplimiento de los cronogramas, proyectos no reconocidos como prioridad por las nuevas autoridades, debilidad técnica por parte del supervisor especializado, expedientes técnicos deficientes, entre otros.

Con respecto a la pregunta sobre las medidas implementadas, estamos ya haciendo coordinaciones con las unidades formuladoras y autoridades locales para solucionar las duplicidades y/o los temas de alcance de los proyectos, fortaleciendo, una vez más, las capacidades de las EPS y la sensibilización a la población frente al proyecto, entre otros.

A la interna, estamos también reestructurando nuestra configuración de la cartera de APP.

Para disminuir los plazos señalados, ya estamos trabajando con el Ministerio de Economía y con Proinversión.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 12:

¿Qué disposiciones legales se están contemplando en la reglamentación del Decreto Legislativo 1620, referido a que el ente rector está facultado para cofinanciar los costos de inversión de los proyectos que contemplen la explotación de los servicios de agua potable y saneamiento en cualquiera de las modales de asociación público-privada? Aclare ¿El Estado pondrá plata para que la empresa privada la usufructe?

La señora MINISTRA DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, Hania Pérez De Cuéllar Lubienska.— Con su venia, presidente.

Respecto a la pregunta, la respuesta es evidente. Un simple y rotundo, no.

El Estado jamás pondrá recursos para que los privados lo usufructúen. Lo que sí podemos hacer es generar condiciones habilitantes para promover la participación privada.

El cofinanciamiento de la inversión ya se encontraba regulado en el Decreto Legislativo 1280. El Decreto 1620 no modificó su texto.

Es importante resaltar que el cofinanciamiento estatal permite que los costos de inversión, como dije anteriormente, no se trasladen a los usuarios, de esta manera, cumplimos con nuestro rol.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Última pregunta 13:

Considerando que en los programas de Fondo Mivivienda y Techo Propio existen presuntas estafas por parte de las empresas inmobiliarias en contra de los ciudadanos ¿Cuáles son los mecanismos con el que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento está reestructurando los procedimientos de selección y supervisión de las empresas inmobiliarias en los programas de Fondo Mivivienda y Techo Propio, ante la demanda de la población afectada? ¿Cuál es el apoyo que brinda el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a los ciudadanos afectados?

La señora MINISTRA DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, Hania Pérez De Cuéllar Lubienska.— Con su venia, presidente.

La institución rectora en la materia es el Fondo Mivivienda y no el Ministerio de Vivienda, Construcción, y Saneamiento. El Fondo Mivivienda es una empresa pública, regulada por Fonafe.

Sin embargo, ya que el ministerio es el órgano rector en la materia de Vivienda, nosotros establecemos la Política Nacional de Promoción de Vivienda Social.

Por lo tanto, el Fondo Mivivienda es quien establece los procesos para la selección de los promotores inmobiliarios del programa Techo Propio Adquisición de Vivienda Nueva-AVN.

Como primera medida de mejora, y en coordinación con el Ministerio de Vivienda se está modificando el reglamento operativo del programa, a fin de asegurar un filtro adecuado a los promotores inmobiliarios que solicitan ingresar al mismo.

El reglamento actualizado será aprobado en el presente semestre.

Una segunda mejora realizada, consiste en fortalecer la supervisión de las viviendas entregadas por los promotores inmobiliarios. El Ministerio de Vivienda como parte de la Política de Reducción de Brechas ha establecido que toda vivienda construida con bonos debe de contar con: un supervisor técnico financiero en la modalidad Nuevo Crédito Mivivienda; un verificador de vivienda terminada en la modalidad Adquisición de Vivienda Nueva-Techo Propio; un supervisor de verificación de vivienda terminada en la modalidad Construcción en Sitio Propio-Techo Propio; y un supervisor técnico financiero en los contratos en fideicomiso de la modalidad Adquisición de Vivienda Nueva-Techo Propio.

La tercera mejora, se destina a asegurar que toda vivienda de interés social, construida con bonos y recursos públicos cuente con servicios de electricidad, agua potable y desagüe. Así como con las condiciones adecuadas de habitabilidad antes de liberar el 100% de las garantías.

En relación a los ciudadanos afectados, cuando un promotor no cumple con la construcción de un proyecto de vivienda, el Fondo Mi Vivienda toma acciones financieras y legales contra dicho promotor.

Entre el dos 2023 y el 2024 el Ministerio de Vivienda a través de su Procuraduría Pública, ha denunciado ante el Ministerio Público a 11 empresas ejecutoras de viviendas de interés social, que cometieron actos irregulares para que se inicien las acciones legales contra dichas empresas y sus representantes legales.

Además, el Fondo Mi Vivienda administra y ejecuta las garantías puestas por el promotor inmobiliario para recuperar los bonos desembolsados, y la devolución del dinero invertido por los grupos familiares afectados.

Entre el dos 2023 y 2024 en el Programa Techo Propio,

adquisición de vivienda nueva, el Fondo Mi Vivienda ya ejecutó garantías. Y se han iniciado las devoluciones de ahorros de las familias en los proyectos catalogados con problemas. Esta política continuará a lo largo de la gestión.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero finalizar mi presentación reiterando que esta gestión al frente del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se caracteriza por su sentido social y la importancia que otorga a la provisión de servicios básicos esenciales para la población.

Hemos dejado de ser un ministerio de obras y ahora y ahora somos un ministerio de Servicio Social. Nuestra mayor motivación, señor presidente, señores congresistas, es brindar estos servicios a los más necesitados, a los más vulnerables a quienes menos tienen y más pagan.

Al concluir esta presentación, deseo reiterar y dejar en claro a toda la representación parlamentaria, y a todo el país que no existe ninguna intención de privatizar, ni de concesionar a las Empresas Prestadoras de Servicio a nivel nacional.

Lo que sí queremos es que a través del Decreto Legislativo 1620 se fortalezcan nuestras Empresas Prestadoras, muchas de las cuales -como ya dije- están quebradas sin capacidad de recaudación, ni inversión operando al límite de sus capacidades y dejando por ello, expuestos a los usuarios frente a las roturas de tuberías a aniegos o colapso de las redes de alcantarillado y con sistemas obsoletos que no dan para más.

Estos son los casos de Piura, de Chiclayo, de Tumbes, de Nazca, de Utcubamba, entre otros. Sin embargo, también hay otros casos de ciudades que llevan décadas esperando un servicio básico, porque su EPS no pueden financiarlos. Como, por ejemplo, Juliaca, Yunguyo, Iquitos, Puerto Maldonado, Pucallpa, Cerro de Pasco, entre otros.

Esta gestión, señor presidente, ha tomado la firme decisión de solucionar el problema medular de las EPS, porque para cerrar la brecha necesitamos tener empresas públicas, modernas, eficientes, sin corrupción y sostenibles, con espaldas financieras suficientes y con instrumentos de planificación y gestión modernos.

Rechazamos categóricamente seguir tomando el trago amargo de la indiferencia, normalizando la injusticia social.

Señor presidente, el pueblo, como usted los ha oído el día de hoy, nos reclama acción, señores congresistas, juzgará nuestro actuar.

Necesitamos la participación de todos, del Ejecutivo, del Congreso, de los gobiernos regionales, de las municipalidades, del sector privado, de la Academia y de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Es por eso, que de este Recinto, cuna y baluarte de la democracia, señor presidente, por su intermedio, pido a toda la Representación Nacional que se apruebe la Ley de Acceso Universal al Agua Potable. Es una ley histórica que nos reconcilia con nuestra gente.

Como dije anteriormente, en el año 2023, este gobierno ha llevado agua potable a seiscientos mil compatriotas y setecientos mil de ellos hoy tienen servicio de saneamiento en sus casas. Esto significa que hemos cerrado en uno por ciento la brecha.

Si hemos logrado esa cifra sin estas dos reformas medulares, hago entonces la pregunta, ¿imaginan ustedes lo que podremos hacer si con ellas las implementamos?

Estimados, señores congresistas, podemos discrepar, pero no enfrentarnos, debemos de extirpar de raíz ese nefasto dicho popular que dice que el peor enemigo de un peruano es otro peruano.

Señor presidente, a través suyo, solicito, respetuosamente, un voto por la gobernabilidad para fortalecer las instituciones democráticas y enarbolar la única bandera que nos une, la Blanca Roja, y con el único credo político que nos convoca hoy, a ustedes, al gobierno y a mí la justicia social.

Con todo respeto, señor presidente, solicito también un voto de compromiso por el diálogo entre peruanos, y sobre todo pido un voto por los más pobres que no tienen agua potable, ni desagüe, ni una vivienda digna.

Si el Ejecutivo y el Legislativo compartimos el mismo camino, el mismo objetivo, cada uno desde nuestras competencias y en respeto de nuestros particulares puntos de vista lograremos que el Perú no solo no sea una promesa, sino el logro hermoso del cual debemos sentirnos todos representados y orgullosos.

¡Que viva el Perú!

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Habiendo concluido la ministra de Vivienda, Construcción, y Saneamiento con absolver el pliego interpelatorio, se va a dar inicio al debate.

Y antes de ceder el uso de la palabra, debo recordar a la Representación Nacional, que por acuerdo de Junta de Portavoces del día martes 14 de mayo del año 2024, el tiempo de debate será de dos horas distribuidas proporcionalmente entre los grupos parlamentarios, sin interrupciones y sin tiempo adicional.

Asimismo, los congresistas No Agrupados tendrán un minuto cada uno para y para poder intervenir sin interrupciones, sin tiempo adicional y sin cederse tiempo entre ellos.

Tiene el uso la palabra el congresista Luis Kamiche; tres minutos.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

Bueno, muy bonito el discurso de la señora ministra, pero lamentablemente está lleno de falsedades. Dice que atiende a todos los congresistas, desde el mes de septiembre estoy tocando las puertas del ministerio con el alcalde de Laredo y no nos abre la puerta. De septiembre a diciembre cambiaron cuatro directores en Vivienda.

El 12 de febrero de este año, le envié un oficio pidiendo cuentas sobre la actitud del señor Hernán Navarro, viceministro de Vivienda, sobre los cientos de módulos temporales de vivienda de familias que resultaron damnificadas por el ciclón Yaku.

En Cartavio y Casa Grande, siguen tomando agua de subsuelo; igual en Chepén, y en Pacasmayo tres meses al año toman agua con lodo, ¡agua con lodo, señor presidente!,

¡agua con lodo en Pacasmayo! Sí, claro, no se asombren, es la verdad, en pleno siglo XXI. Entonces, ¿dónde está el factor que dice que a todos les va a abrir la puerta, un Perú inclusivo y tantos temas?

Yo, cuántas veces —y tengo los wasap— le he pedido a la señora ministra que me abra la puerta. "Estoy de viaje, estoy en Consejo de Ministros, hable con mi coordinador" — hablo—, tiene dos coordinadores de Vivienda, uno me dice una cosa, y el otro, ya hasta se ponen groseros, "no le he dicho que la ministra está de viaje, cómo le va a entender".

Porque de repente hay un empoderamiento, bueno, como saben que al final acá muchos van a votar en contra de la interpelación, pues puede decir muchas cosas, pero no es la verdad.

Usted a mí, señora ministra, no me abre la puerta, y ahí tengo los wasap, y sus coordinadores son unos groseros, son unos groseros porque no saben con quién están tratando. Usted ha venido aquí a pedir respeto; dígale a sus coordinadores que respeten.

Ahora, otro tema más. En la Oficina Desconcentrada de Vivienda, ya que se habló de corrupción cero, en tiempo de pandemia, me han informado que gastaban 8000 soles mensuales en combustible. ¿Quién manejaba en tiempo de pandemia, señor presidente? 8000 mensuales todo el tiempo de pandemia, casi 100 000 soles al año. ¿Dónde está ese dinero?, ¿dónde están los módulos de Yaku?, ¿por qué no me contesta desde febrero?, ¿por qué no le abre las puertas al alcalde de Laredo para que pueda hacer sus pistas y veredas? Laredo azotado por Yaku y por el Fenómeno de El Niño. ¿Por qué seguimos tomando agua en Trujillo del subsuelo?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Margot Palacios por cuatro minutos.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Señor presidente, muy buenos días; muy buenos días a la ministra y muy buenos días a todos los colegas congresistas.

He escuchado atentamente que la ministra ha dicho que los sistemas son obsoletos de las entidades prestadoras de servicios, asimismo, también, no pueden financiarse. Pero, ¿de quién es responsabilidad ello, señores? ¿No es del ente rector, del Ministerio de Vivienda? Usted al ser ministra, por intermedio de usted, señor presidente, carga los activos y pasivos de todos los gobiernos, gobiernos que lo único que han hecho es también precarizar nuestras 52 entidades prestadoras de servicio.

Y ahora, a través de estas facultades que el Ejecutivo nos ha solicitado al Congreso y que le hemos dado, plantean el decreto legislativo, en este caso, totalmente atentatorio, la 1620. Y voy a leerlo artículo por artículo, señora ministra.

Y en el artículo 15 señala: Permite que los prestadores de servicio de agua potable y saneamiento pudieran ser públicos, pero sus intereses se basan en accionariados a ser privados o mixtos.

Asimismo, también en el artículo 114 regula los plazos de los contratos de suministro de agua potable y tratamiento de aguas residuales, estableciendo un máximo de 25 años. Este término es o no una concesión, señora ministra, por intermedio del presidente, en este caso, disfrazada para que finalmente se pueda transferir a través de un contrato. ¿Cómo se le va a dar esta concesión por 25 años?, ¿a través de qué modalidad?, nos preguntamos.

Son 25 años que va a —según la ministra— sistemas obsoletos, que ya no se pueden financiar, nuestras EPS a nivel nacional, —como lo ha señalado— Cerro de Pasco, Pucallpa; pero sí lo podemos concesionar; es decir, el privado nos va a hacer el favor de mejorar la infraestructura, el privado nos va a hacer el favor de mejorar en este caso nuestras entidades prestadoras de servicio, lo cual yo no creo. Lamentablemente el privado lo que hace solo es usufructuar, utilizar lo que el Estado ha hecho con el dinero de todos los peruanos y peruanas.

Y más, el artículo 44, los trabajadores de las empresas públicas municipales de agua se regirán bajo el régimen laboral de la actividad privada, es decir, bajo sus propios criterios e intereses, no existe una defensa de la política laboral, de derechos ganados de los trabajadores. Siempre el Estado, obviamente neoliberal que tenemos, que no le interesa las personas, sino le interesa cuán rentable, cuánto ganamos, cuánto le sacamos a nuestras infraestructuras de las entidades prestadoras de servicio.

Asimismo, también el artículo 30 establece que los bienes de dominio público se realicen bajo la prestación de servicios en modalidad de asociación pública y privada. Estamos hablando que van a estar los privados, y no nos quieren decir que no. Por favor, hasta dónde nos van a engañar, en todo caso, a nosotros. Sabemos leer, señora ministra, por intermedio de usted, señor presidente del Congreso de la República.

Asimismo, también, aquí en el artículo 110, dice, faculta a los gobiernos locales para otorgar la explotación de los servicios de agua al sector privado mediante estas asociaciones públicos y privadas. Para nosotros es un acto lesivo, señor presidente, porque si va a llegar a manos privados y rigiéndonos bajo, en este caso, el libre mercado, oferta y demanda, ¿qué van a hacer los privados? ¿Usted cree que nos van a dar a costo social los pagos?

Por favor, acá el privado hace lo que quiere, avalado con la Constitución de 1993. Como también en unos artículos dice, solo excepcionalmente, solo excepcionalmente existirá empresa pública. Le tenemos que dar paso al privado. No a la privatización del agua, señor presidente...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edgar Reymundo, por tres minutos.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Gracias, presidente; por su intermedio, un saludo a la señora ministra y a los señores congresistas aquí presentes.

Presidente, nuestro país afronta la mayor crisis hídrica en nuestra historia, a ello se suma la precariedad de los servicios de agua y saneamiento a nivel nacional. Aprovechando estas circunstancias, este gobierno privatizador no tuvo mejor idea que emitir una propuesta que se ha condensado en el Decreto Legislativo 1620. En ella, presidente, indudablemente que tiene esto un objetivo distinto a lo que señala la señora ministra. Detrás de ello se camufla y se esconde, tal como se señala en el artículo 13 de dicha norma, la concesión.

Entonces, presidente, que no nos venga pues a decir que no tiene una intención privatizadora. Esto tiene fundamentalmente un eje fundamental, tiene una intención fundamental, privatizar el agua. ¿Y cómo lo están haciendo? Obviamente que lo quieren materializar ahora con el famoso reglamento que prontamente ya lo ha anunciado también la ministra que va a salir. Pero eso no va a prosperar, presidente, porque esta norma se ha dado al margen de lo que piensan las zonas rurales, y en las zonas rurales precisamente están las JASS. Las JASS que en estos momentos suman más de 26 000 JASS, que como lo ha reconocido la propia ministra, da o cobertura a más de 5 millones de peruanos con los servicios de agua.

En ese sentido, presidente, debemos señalar de que el ministerio de manera inconsulta pretende quitarles la administración a estas JASS, pese a que su funcionamiento es mucho más eficiente y económico para el país, y mucho más económico incluso los que administran las EPS.

Lamentablemente, ahora pretenden despojarlos para dar paso a la privatización, con una ministra que hace oídos sordos a los pedidos de modificatoria de la mencionada norma, ahora son invisibilizados. ¿Y cuál es el motivo? Que toda la administración del agua sea administrada por un privado. Ello solo encarecerá el servicio del agua, haciendo que sigan que crezca los índices de pobreza en nuestro país.

Por ello, exigimos a nombre de todas estas organizaciones, y fundamentalmente de las JASS, que este reglamento si es que lo están elaborando, y como ya lo anunció, sea un poco más meditado; y que tenga un sentido crítico la señora ministra para que precisamente este reglamento aún no se promulga o no se señale.

En segundo lugar, la derogatoria de este decreto legislativo, ya existen muchos decretos, muchas propuestas e iniciativas legislativas que muchos congresistas, incluido el que habla, también el congresista Ilich López, de la región Junín, hemos presentado estas iniciativas legislativas respecto a la derogatoria de este decreto legislativo...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Gracias, congresista.

Un minuto a cuenta de su bancada.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Solicitamos, presidente, que se implemente y fortalezca las JASS para consolidar la gestión de servicios de saneamiento rural y conforme a los proyectos que ya se estuvieron promoviendo desde el año 2021.

Presidente, por su intermedio, la señora ministra, aquí no se trata de venir a contarnos cuentos ni a dorar la píldora.

Aquí no se trata de venir a contarnos cuentos ni a dorar la píldora. Aquí se trata de asumir con responsabilidad toda una legítima posición que tienen esas organizaciones, que son las JASS que están administrando muy bien en nuestras zonas, fundamentalmente rurales, y por eso es que se requiere actuar con bastante ponderación y fuerza.

A mí me complace mucho, por ejemplo, que la ministra que proviene de su..., desde un punto de vista familiar, a hombres notables como es Javier Pérez de Cuéllar, en honor a ese hombre notable con quien tuve el honor, alto honor de trabajar con él en sus momentos, yo le pido respetuosamente, de que haga ese ese honor, favoreciendo también a las JASS. Las JASS en nuestro en nuestro Perú y en las zonas rurales necesitan el apoyo bastante amplio, bastante concienzudo y bastante objetivo.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Zeballos Madariaga, siete minutos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

Saludar la presencia de la señora ministra de Vivienda y saludar a la Representación Nacional.

Señor presidente, lo que nosotros tenemos que ponernos a pensar en este momento, es sobre el tema de sostenibilidad y sustentabilidad del recurso hídrico. Como Estado Peruano no estamos viendo esto.

Desde el Congreso de la República nosotros hemos presentado y hoy ya es una Autógrafa de ley, la ley que dispone de la implementación de los sistemas de gestión de calidad ISO 9000, ISO 9001, e ISO 9004 ¿Y cuál es la finalidad, señor presidente? Fortalecer las EPS ¿Y cómo podemos fortalecer EPS que hoy en día, señor presidente, se encuentran en quiebra, se encuentran siempre en rojo, o son caja chica de los gobiernos municipales, donde rellenan toda la planilla de la gente que los apoyaron en campaña, si no empezamos a fortalecerlas y organizarlas?

En ese sentido, señor presidente, ¿Nosotros qué queremos en el Estado? Tarifas justas y queremos calidad de servicio. Y eso es lo que pretendemos hacer desde un proyecto de ley que este Congreso de la República ha aprobado la semana pasada y que el día vence el 4 de junio su promulgación y esperemos que la señora presidenta y acá la señora ministra no se observe este proyecto, porque va a ser importante para el fortalecimiento.

Si estamos hablando, señor presidente, de privatizar o concesionar el proyecto, nosotros lo primero que tenemos que ver y englobar en todo, en toda esta problemática es la

situación en las que se encuentra nuestra EPS. Hemos estado en la Sunass y hemos podido ver que estamos trabajando con la Sunass por un programa que está viendo el tema de recuperación, restauración, y preservación del recurso hídrico.

Señor presidente, si Dios no quiera, Lima sufriese un terremoto de grado ocho en los próximos días, por lo menos Lima se va a quedar sin agua como 15 días. Y eso no lo hemos visto ¿Por qué? Porque no tenemos represamiento de agua para consumo humano ¿Y qué nos dice la Ley del Uso de Agua? Primero, es consumo de humano, después Agricultura, y después viene Minería e Industria. Pero no tenemos represamiento para consumo humano.

Entonces, ¿Qué tenemos que trabajar? Darle sostenibilidad a ese recurso hídrico, y hacer que nuestra EPS se fortalezca.

Si bien el Decreto Legislativo 1620 necesita algunos reajustes que, en su reglamentación se tienen que se tienen que plasmar.

Entonces, lo que nosotros le pedimos a la ministra de Vivienda es que se acelere la reglamentación, porque es importante que se conozcan las reglas del juego y que de una vez se termine este tema de si se privatiza, se concesiona, y todo esto que, en realidad, muchas personas están preocupadas que es lo que vaya a pasar.

Asimismo, señor presidente, sabemos la existencia de 5600 JASS, aproximadamente, en todo el país. JASS que en este momento la Sunass viene trabajando con tecnología para poder acoplarlas a un sistema integrado, con la finalidad de llevar un mejor control y este control tiene que ponerse también en articulación con el Ministerio de Vivienda, porque las JASS muy importante, esas JASS que están en todos los centros poblados del país, hoy están sufriendo precariedad, no están brindando, a veces, en muchos casos servicios óptimos. Ya lo dijo el congresista Kamiche, estamos tomando lodo en muchos, en muchos lugares del país, y es por eso que se necesita una articulación responsable desde el Ministerio de Vivienda y Construcción, conjuntamente con Sunass, y dejar esos enfrentamientos que hemos estado viendo hace meses atrás.

En la región de Puno, señor presidente, mi región, tenemos dos proyectos o tres proyectos importantes.

El proyecto integral agua y alcantarillado. Y gracias a la gestión que hemos realizado con la señora ministra de 10 meses continuos de trabajo y articulado, hemos podido lograr 700 millones de dólares que van a llevar a que mi región de Puno, la ciudad de Juliaca, tenga agua y saneamiento. Y, asimismo, los PTAR de la región de Puno puedan también iniciar, porque están paralizados, reiniciar sus actividades, porque son 10 PTAR, señor presidente, y esto tiene que saberlo también la Representación Nacional.

Y tenemos el proyecto, el Convenio 025, señora ministra, de Puno, que necesita su atención también, de repente de la misma modalidad, porque necesita Puno tantos años, señor presidente, y hasta el momento solamente el 30 o 35% de las ciudades más importantes de mi región, no cuentan con servicios básicos.

A la Comisión de Vivienda, señor presidente, tenemos proyectos de ley que tenemos que acelerar. Si hay observaciones que se vea un dictamen, acorde consensuado, pero no podemos estar demorando proyectos importantes que se necesitan para poder decir que el agua es universal para todos. Y eso es lo que estamos buscando.

Nuestros centros poblados del país tienen una brecha muy amplia, señor presidente, a nivel de todo el país. Hemos recorrido las 24 regiones del país y hemos encontrado que nos faltan sistemas de saneamiento acorde a las necesidades.

Ahí está la anemia, ahí está la desnutrición infantil, señor presidente, y necesitamos ser claros, porque hoy más que nunca necesitamos servicios de calidad. Apostemos por mejorar las 52 EPS y fortalecerlas, apostemos por articular las JASS nivel nacional en un sistema integrado que viene trabajando en las SUNASS y hay que reconocer, señor presidente, que SUNASS está incorporando tecnologías para que estas tienen que ser articuladas con el Ministerio de Vivienda.

Asimismo, aprovechando y mediante la Mesa, señor presidente, a la señora ministra, la corrupción en el Ministerio de Vivienda. De hace cuantos años venimos hablando de lobbies que se vienen dando en el ministerio, que supuestamente captan a los alcaldes, pidiéndoles un porcentaje, porque se prioricen sus proyectos.

Yo creo que eso tiene que terminar, señor presidente, acá tenemos que ser claros y luchar contra esta corrupción que año tras año le está haciendo mucho daño a los proyectos, porque hoy cuantos proyectos de saneamiento se encuentran abandonados y se encuentran paralizados.

Señor presidente, tenemos que ser claros al respecto y buscar siempre de que nuestros proyectos se culminen.

Y, señor presidente, para terminar, yo a través también de la Mesa, quisiera hacer llegar a la presidenta de la República, políticas de agua, necesitamos represamientos de agua, vivimos una crisis, ya lo ha dicho la NASA, en la Comisión de Ciencia e Innovación y Tecnología, el 2027 hemos hecho una evaluación de más de 95 000 kilómetros cuadrados, vamos a sufrir, Apurímac, Ayacucho, Puno, Cusco, van a sufrir de agua, señor presidente, y toda la costa peruana, y no estamos tomando en cuenta lo que nos vienen diciendo los expertos y las investigaciones.

Necesitamos políticas de represamiento de agua, porque si no, señor presidente, el 2027 para adelante, vamos a estar igual que Uruguay, no vamos a tener agua y vamos a estar sufriendo por lo mismo que ha pasado países vecinos y no podemos llegar a esos aspectos, señor presidente.

Y, nuevamente, señor presidente, nada más para terminar, luchemos contra la corrupción que hoy en día le está haciendo mucho daño a nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra Rosio Torres, por dos minutos.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Gracias presidente.

Para saludar por su intermedio, a la ministra Hania y a toda la Representación Nacional.

Presidente, primero para saludar sobre el proyecto de mi tierra Santa, Yurimaguas, que está en proceso, el proyecto de agua que le hemos le hemos peleado desde el Congreso en el año 2021, hoy ya está encaminado, por eso, ministra, muchas gracias, en mi tierra Santa, Yurimaguas, ya está en manos de la autoridad local.

Presidente, por su intermedio a la ministra, pido la intervención sobre los proyectos paralizados que se encuentran del PNSR en el Datem del Marañón, presidente, nuestros hermanos de los pueblos originarios siguen esperando que se terminen estos proyectos, más de diez proyectos que están en el Datem del Marañón.

Finalmente, hay que continuar con el proceso de saneamiento físico, legal de los asentamientos humanos, cientos de ellos que están pendientes en la Región Loreto, presidente, urgente ir venir en ellos para mejorar el ordenamiento territorial y sobre todo en nuestra Amazonía peruana.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elvis Vergara, por seis minutos.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Muchas gracias, presidente, saludo a la Representación Nacional y a la señora ministra Pérez de Cuéllar.

Presidente, el Ministerio de Vivienda se encarga entre otras cosas, de darle o en todo caso, su función es darle vivienda digna a la población peruana.

Lamento mucho, que eso está lejos de suceder y recuerdo y hago remembranza sobre lo que podemos recoger de la historia, que la verdadera vivienda social ha nacido en el primer gobierno de Belaunde, presidente, donde, por ejemplo, la Residencial San Felipe, la Ciudad Satélite Santa Rosa, entre otros grandes proyectos de vivienda social, se han construido y se han puesto a disposición de la población, solo en el primer tramo, beneficiando solo en el primer tramo a más de cuarenta y siete mil familias.

Hoy por hoy, señor presidente, permitimos que empresas corruptas como <u>Marka Group</u>, estafe a la gente que tan ansiosamente busca una vivienda digna donde vivir, más de ciento cincuenta millones que se ha beneficiado esta empresa y otras más que han estafado, por ejemplo, en Junín, a novecientas familias ¿Por qué? Porque el ministerio, el Estado en su conjunto no cumple su rol fiscalizador de control, y en todo caso en su defecto no es eficiente en esta labor que le toca que es dar vivienda digna a la población peruana. No hay una regulación al respecto.

Bueno, se dijo hasta la sociedad que no se va a privatizar el agua, no se va a privatizar las fuentes de agua, pero, sin embargo, se va a concesionar, es otra manera de privatizar el servicio de distribución del agua potable.

Lamento mucho que se haya mencionado, por ejemplo, la laguna de Yarinacocha, de Pucallpa, cuando sabrán, a través de la presidencia, señora ministra, que el 90% de agua residual que viene incluso agua tóxica del hospital de Yarinacocha va a parar en esa laguna. Que el 70% del desagüe del distrito de Yarinacocha va a parar a esa laguna. Y se toma como ejemplo una laguna que está muriendo, está convaleciente por la falta de servicios, precisamente de desagüe. El proyecto 9 de Yarinacocha que tiene años paralizado, por ejemplo.

También se ha hablado, y permítame decirlo, no es sarcasmo, ni tampoco pretendo faltar respeto, pero dijo la señora ministra, uno de cada diez peruanos no tiene agua segura en su casa, nos duele eso. Sabrá la señora ministra que en la provincia de Atalaya, uno de cada diez peruanos tiene agua potable, nueve de cada diez no tiene agua potable.

El 65% de los niños menores de tres, de cinco años en Ucayali sufre de anemia por consumir agua no potable.

El 80% de la población de Ucayali no tiene agua potable, y se vienen a apenar por unas cifras que no sé dónde salió, por cierto.

El Ministerio de Vivienda tiene más de dos mil millones de presupuesto de inversión y a pesar de eso le quitó a Ucayali, que tenía catorce millones, le quitó diez millones más y le dejó solo con cuatro millones. ¿Y saben cuánto ejecutado estando cerca al terminar el primer semestre? 13% de ejecución de proyectos de inversión, 13% de ejecución de proyectos de inversión. Increíble.

Tendría mucho que decir, presidente, la impotencia nos embarga y nos nubla muchas veces, pero lo que sí puedo decir es que lamento mucho que hace rato hemos votado la bancada de Acción Popular en abstención a una moción o las mociones de vacancia de la Presidencia y voy a decirlo por qué. Porque nosotros desde el inicio de nuestra gestión en este Legislativo, desde el inicio hemos apostado por la gobernabilidad. Hemos apostado por mantener el orden democrático del país, hemos apostado por no romper el orden constitucional, pero también seguimos apostando y vamos a seguir haciéndolo porque se corrija las cosas. Y si para corregirse las cosas vamos a tener que seguir insistiendo en censuras, pues con todo gusto lo vamos a hacer señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Eduardo Castillo, por diez minutos.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Muchas gracias, señor presidente, a través de usted saludar a la señora ministra de Vivienda y a la Representación Nacional.

Señor presidente, para recordar que Fuerza Popular no ha considerado un buen sustento en la moción de interpelación para poderla admitir o para poder votar a favor. Se interpela a la señora ministra porque se dice que quiere privatizar el agua o que querría privatizar el agua, pero prueba de ello, señor presidente, no hemos visto, no lo hemos leído en la interpelación. Solo hemos leído o salta a grandes rasgos en la primera pregunta, la diferencia entre concesión y privatización, es una de las preguntas que resalta en la moción de interpelación.

Y también reclama sobre una propuesta en el Reglamento cuando el sector, el Ministerio de Vivienda, aún está dentro de los plazos para promulgar esta norma.

Entonces, nos preocupa el rumor de una privatización y no se ofrecen prueba de ello más allá de discursos. Asimismo, preocupa que no se publique un reglamento cuando los plazos para ellos no han vencido. Cuelgan comentarios sobre la finalidad en esta interpelación, señor presidente.

Y Fuerza Popular siendo objetivo, el Decreto Legislativo 1620 no menciona o hace alusión a la privatización del agua potable, lo que sí deja claro es que las asociaciones públicas privadas ya existen y deben de ser fortalecidas. El sector público y privado deben trabajar juntos, necesitamos capital y recursos humanos para mejorar los servicios públicos que se le ofrecen a la ciudadanía, sobre todo, a las más vulnerables. Ese, señor presidente, debería ser la discusión central, no una moción que consideramos nosotros sin sustento.

No quiero dejar pasar la oportunidad, señor presidente, a través de usted, para trasladar a la señora ministra una grande preocupación que atravesamos los sullaneros, mis paisanos sullaneros, quienes antes disfrutábamos, gozábamos y reposábamos en las maravillosas aguas del valle del río Chira; hoy reposamos en el desagüe, señor presidente, a la señora ministra, a través de usted.

Los grandes proyectos que se le han prometido a la ciudad, y quiero trasladar esta preocupación que todos los días nos increpa la población de la provincia de Sullana y gran cantidad de asentamientos humanos en la provincia de Piura también, señor presidente, no voy a dejar a pasar esta oportunidad para trasladarle la preocupación a la señora ministra de Vivienda; a nombre de todos los sullaneros de la región de Piura, pedimos pronta intervención del ministerio.

Finalmente, le hago la siguiente pregunta a los colegas congresistas, ¿no es necesario acaso reformular los modelos de gestión de los servicios de saneamiento para que la población más vulnerable tenga acceso a una vida digna? Yo creo que todos estamos de acuerdo con ello.

Entonces, colegas congresistas, a través de usted, señor presidente, ¿por qué nos oponemos a los cambios?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Ilich López por diez minutos.

El señor LÓPEZ UREÑA.— Señor presidente, tenga usted muy buenos días; por su intermedio, a la Representación Nacional, a la señora ministra y a todos los peruanos.

Cuando se planteó la pregunta de cuál es la diferencia entre concesión y privatización, sabíamos que la ministra iba a contestar prácticamente nada. Y me voy a remitir expresamente, señor presidente, al artículo 110 del Decreto Legislativo 1620, decreto que ha sido aprobado porque nosotros le dimos la facultad legislativa al Ejecutivo, dice que los gobiernos locales están facultados para otorgar al sector privado la explotación de servicios de agua y saneamiento. No dice lo que la ministra ha mencionado, las EPS; dice servicios de agua y saneamiento, mencionados en el artículo 2.

¿Y qué dice, señor presidente, el artículo 2? Dice: Fuentes, sistemas y procesos que comprenden el servicio de agua potable y saneamiento; entre ellos, son los cuerpos de agua natural o artificial para la producción de agua que pueden ser continentales, marítimas y atmosféricas. Todo, no se dejó ni una gota, o sea, van a concesionar todo eso, no lo digo yo, no lo desmiente la ministra, lo dice el Decreto Legislativo 1620.

Señor presidente, se le ha preguntado sobre qué estudios se ha hecho a esta norma; bien claro ha dicho la señora ministra que sobre ninguno, ni siquiera un estudio de calificación de riesgos, o sea, el único camino es la concesión de acuerdo al Decreto Legislativo 1620?

Los colegas pedían y decían, y muy respetuosamente le voy a responder, han pedido pruebas de que algo sucede. Los artículos son las pruebas de que algo sucede.

Se ha hablado, señor presidente, y este tema es un tema muy importante. Se le pregunta por el artículo 114. Y en el 114 expresamente, señor presidente, menciona: "finalizado el periodo de contrato, el prestador de servicio de saneamiento podría incorporar la infraestructura y equipamiento a sus activos".

Repito, "podría incorporar la estructura y equipamiento a sus activos". Vuelvo a repetir, "podría".

Yo he preguntado a muchos de mis profesores en distintas universidades, a muchos colegas que han sido gestores públicos, y nunca se ha dado una norma tan laxa, tan amplia, señor presidente.

"Podría". O sea, que podría no; o sea, que la inversión que haga el Estado "podría" pasar a los activos de la empresa. Claro, en el discurso no dice, dice que no a la privatización, pero en la norma dice "podría". Y ese artículo es muy peligroso. Reza el viejo y conocido adagio, "el diablo está en los detalles", señor presidente.

Se habla, señor presidente, de que la Sunass define los precios. Claro, en una parte del discurso de la ministra dice: no vamos a subir las tarifas. Pero en otra parte cuando se le

pregunta si es que la concesión va a hacer que la tarifa cueste más o cueste menos, dice que la Sunass define.

Yo creo, señor presidente, que la señora ministra es admiradora, tarifariamente hablando, de Telefónica, de los contratos de Rutas de Lima. ¿Por qué digo esto? Y con mucho respeto, porque en el artículo 73 de esta misma norma mencionan: el reajuste automático de tarifas, 73.1%. Las prestadoras de agua y saneamiento del ámbito urbano reajustan las tarifas de acuerdo al IPM, Índice de Precios al por Mayor. Este mismo Índice de Precios al por mayor, señor, está en el contrato de Rutas de Lima, de las concesiones de Rutas de Lima. El mismo tipo de contrato.

Y si ha tenido la oportunidad, porque el Congreso le ha dado la responsabilidad al Ejecutivo de normar una ley, por qué no sacó, por qué no sacaron ese equipo técnico, este artículo. ¿El agua va a ser como el peaje, que de acá a un año va a tener otro tipo de tarifas?, si el Estado va a cofinanciar.

Señor presidente, también se le pregunta si alguna concesión ha sido favorable. Sí, efectivamente, el tema de las Aguas Residuales de La Chira y otros han sido; pero ¿por qué no habla de la laguna Huascacocha que ha abandonado Sedapal con el tema de las concesiones?

Hay que decir las cosas buenas y las cosas malas si queremos avanzar. Cómo sabe que va a funcionar estas concesiones.

Mire, dice que el Estado no va a gastar un sol, pero en el artículo 110.A, menciona: "facultad de confinanciamiento del gobierno nacional en la promoción de la inversión privada en los servicios de agua potable y saneamiento". No lo digo yo, lo dice el propio decreto legislativo que han aprobado.

O sea, defínanse, si es que el gobierno no va a cofinanciar, entonces póngalo, el gobierno no financiará ni cofinanciará, pero acá al revés, ponen, queridos colegas, la facultad de cofinanciamiento.

Entonces, señor presidente, va quedando claro que, si bien es cierto, se dice que no se va a privatizar la EPS. Entonces, qué, se va a privatizar la administración o se va a concesionar la administración? ¿La gestión? Y eso les ha dicho a los gerentes con los que ha salido en un Tik Tok antes de ayer ¿No? No a la privatización ¿Le ha mencionado que se va a concesionar la administración de las EPS? ¿O qué se va...? ¿Qué obras van a hacer? ¿Cómo y cuánto van a invertir para desarrollar?

Y en los minutos finales de la exposición, señor presidente, hay un tema que comprende a todos los peruanos, las organizaciones comunales, se ha hecho esta norma y la ministra ha dicho que se ha reunido con muchos congresistas, con varios de ellos, se ha reunido con muchos alcaldes, pero no se ha reunido con la población, a pesar que nosotros hemos invitado a la gestión, es más, han ido a ver cómo funcionan las organizaciones comunales ni una sola coma respecto a ellas, y trata de confundir, señor presidente, cuando dice que va a haber una integración, pero no dice fortalecimiento. Ojo, colegas, y en este Pleno se ha dicho, integración ¿Qué quiere decir? Que las

organizaciones comunales van a pasar a las municipalidades, estas van a pasar al EPS, y cuando eso suceda, todo se va a concesionar y/o privatizar que, creo yo, es el disfraz que está utilizando esta norma.

Señor presidente, las JASS en el Perú, no se han hecho hoy día, hace cinco años, hace diez años, las APA, las organizaciones comunales han trabajado desde los abuelos, los padres, los hijos para que tengan las conexiones de agua que hoy tienen 24 horas al día y pagan 15 soles, por ejemplo, en las en la JASS de Saños Chico, en el distrito de Tambo, en Huancayo.

Señor presidente, esa gente, muchos de esos hombres que han perdido la vida siendo las zanjas, han ofrendado ese tiempo y el de sus familias para que el agua llegue de esa manera y se les pretende desconocer, integrar con un mensaje falaz de poder querer el desarrollo.

Señor presidente, yo le tengo aún a la señora ministra, por su intermedio, un mensaje de la tierra huanca.

—Intervención en diferentes idiomas.

El señor LÓPEZ UREÑA (NA).—[...?] señora ministra, de los quechuas; [...?] de los Aimaras, [...?]los hermanos de la selva.

El señor LÓPEZ UREÑA (NA).— El agua se defiende, el agua no es negociable, el agua la vamos a defender todos en el Perú.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Gracias, congresista.

Tiene un uso de la palabra el congresista Tello Montes, dos minutos.

El señor TELLO MONTES (BM).— Gracias, señor presidente, por su intermedio, de saludar a la de la ministra de vivienda y hacerle llegar algunas interrogantes.

A través del tiempo, quiero hacer llegar la interrogante que hemos visto a nivel nacional, que ha pasado tiempo y hay déficit de viviendas ¿Qué es lo que ha estado haciendo el Ministerio de Vivienda para combatir el déficit habitacional en nuestro país? Que según los datos de la Encuesta Nacional de Hogares al 2023, asciende a 1 900 000 hogares.

La otra interrogante que quiero también trasladarle es ¿Qué acciones ha tomado el Ministerio de Vivienda? Porque ya va más de 10 años que está en Lima Metropolitana y el Callao que tiene más de 10 millones de habitantes y los esquemas no avanzan en la implementación ¿Qué acciones está tomando para que esas obras se ejecuten y pueda llegar a más habitantes el agua potable? Porque hay que tener en cuenta que en Lima y Callao tiene más de 10 millones y cerca, solamente de tres millones tiene agua potable.

Y el otro aspecto que quiero también trasladar a la señora ministra es ¿Qué está pasando con la Sunass? ¿Realmente está cumpliendo su papel de regular el servicio de agua potable en Lima, Callao? ¿O está perjudicando al usuario? Porque hay reclamos que han llegado de usuarios que normalmente han venido pagando mensual alrededor de 70 a

100 soles hasta el mes de diciembre y de manera abrupta enero, febrero les vino un consumo de 2500 soles y cuando han reclamado, han revisado los medidores, han...las partes técnicas, incluso le dan la razón, pero lo que usted tiene que hacer es pagar y luego ya reclama. Y al final hacen pagar a los usuarios.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Patricia Juárez, por cinco minutos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, presidente.

En realidad, también me hubiera gustado que todos aquellos que han interpelado a la ministra estuvieran presentes, como también quienes plantearon las Mociones de Vacancia, pero vemos que aquellos temas que parecen de interés nacional por lo visto no son tantos y algunas veces parecieran que son motivaciones de carácter político.

La verdad, es que quizás lo que voy a decir para algunos sea políticamente incorrecto, pero lo cierto es que, cuando en el país hace muchos años no teníamos servicios de telefonía y todos teníamos que esperar muchos días, meses y hasta años para poder tener en nuestra casa un teléfono. Finalmente, cuando se tuvo la posibilidad de que sean las empresas privadas las que compitan, logramos que podamos tener y acceder a precios competitivos, a que podamos tener la posibilidad de que cada uno puede escoger al proveedor, al concesionario que quisiera para tener todos los teléfonos que quisiéramos en el país.

Igual ha ocurrido y ocurre con las pistas, con las carreteras, que las que están concesionadas son las que realmente tienen la posibilidad de tener mantenimiento a lo largo de los años de la concesión, porque eso es uno de los elementos fundamentales de un contrato de concesión que el mantenimiento sea óptimo. Ya hemos visto el grave accidente en la vía de Los libertadores. ¿Quién tiene a su cargo eso? El Estado.

Entonces, digamos, en este caso, creo que se habla como que se menciona o se estigmatiza que, en el caso del agua, pudiera existir alguna forma de concesión.

Si estamos como estamos, porque tenemos a lo largo de Tumbes, Piura, Lambayeque, Tacna y todos quienes hemos visitado todos los lugares del país, vemos que no existe agua potable para millones de peruanos, es precisamente por eso, porque tenemos al Estado a cargo de esto, y el Estado lo hace tarde, mal y nunca, y finalmente es un problema de todos y no es de nadie.

Entonces, es por eso que debemos de pensar en modelos que por supuesto, digamos, no encarezcan el precio, de tal manera que los peruanos no podamos pagar por el agua y que las clases menos favorecidas tengan la posibilidad de tener precios justos, pero no estigmaticemos la posibilidad de que pudiera darse una concesión o pudiera darse algún modelo de asociaciones público privadas o algo que finalmente haga que vayamos dejando de lado este problema, dejando de lado que durante mucho tiempo y actualmente viene ocurriendo en lugares. Por ejemplo, nosotros hemos estado haciendo semana de representación en las zonas de Tumbes, de Piura y en asentamientos

humanos de Los Órganos, por ejemplo, en la zona San Antonio, José Carlos Mariátegui, José Peña Quiroga, San Pedro del distrito de Órganos tienen dos pozos, un pozo está absolutamente malogrado y en este momento está en reparación hace como dos semanas. ¿Y qué es lo que hacen? Tienen que proveerse de agua con cisternas que la ministra en su momento ha enviado.

Esa es la forma, como los peruanos en este momento se abastecen de agua con cisternas, porque no hay un desarrollo realmente, no hay proyectos y no hay programas para desarrollar realmente el agua y lograr que el agua sea,... Como está reconocido en la Constitución, un derecho fundamental al que tengan acceso todos los peruanos.

Hay que entender que el Estado, no tiene las capacidades realmente para administrar un servicio tan importante como este, y creo que podríamos encontrar la solución dejando de lado, presidente, aspectos ideológicos, dejando de lado realmente estigmatizaciones a la empresa privada que bien lo podría estar haciendo.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Gracias congresista.

Tiene la palabra la congresista Edhit Julón, tres minutos.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, saludo la presencia de la ministra de Vivienda.

Señor presidente, por su intermedio, señora ministra, nuestro despacho ha cursado diferentes documentos desde el año pasado solicitando una reunión a que pueda atender a nuestras autoridades locales y hasta el momento no hemos recibido respuesta y esa es la gran preocupación que existe, ya que diferentes autoridades sufren el recorte del Canon Minero, el Foncomún.

Alcaldes quienes se encuentran en Lima esperando esta cita con su sector, pero lamentablemente hasta el día de ahora no han sido atendidos.

Presidente, Cajamarca es una de las regiones más pobres del país según las últimas cifras del INEI, por ello exijo a la señora ministra se pueda priorizar la ejecución de los diferentes proyectos de inversión, como es en el caso de los distritos de Tacabamba, Anguía, Guasmín, San Bernardino, la provincia de San Ignacio y como también mencionaba la colega congresista Patricia Juárez, donde diferentes centros poblados se vienen abasteciendo por cisternas.

Presidente invocó a la ministra a unir esfuerzos a nivel de gobierno local, regional, Ejecutivo y Legislativo, señora ministra, voy a alcanzar los diferentes documentos que he cursado a su sector y también un documento que, en nuestra semana de representación en la provincia de Jaén, la EPS Marañón, diferentes usuarios nos han entregado para poder ser trasladado a su despacho.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Esdras Medina, por un minuto.

El señor MEDINA MINAYA.— Gracias, señor presidente, muy buenas tardes, ya a través de usted saludar a la ministra de Vivienda.

Tengo que ser puntual, no existe una respuesta clara sobre la privatización, existe en algunas regiones el trabajo del sector público y privado y voy a ser puntual. En la región de Arequipa se debilita el sector público para dar paso al privado y prueba de ello, es que con Oficio 125-2023 he solicitado al Ministerio de Vivienda ver sobre el directorio de Sedapar en Arequipa, hasta el día de hoy no tenemos respuesta y asimismo también ha habido una crisis de agua el cinco al nueve de febrero en la región de Arequipa, sin embargo, no ha habido una atención adecuada, 20 camiones cisternas distribuyeron agua, sin la autorización sanitaria necesaria, se dio a conocer, se estableció que la responsabilidad era de funcionarios del más alto nivel, no ha pasado nada, no hay sanciones, nada.

También le hemos invitado a la ministra para una....

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista María Agüero, ocho minutos.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Por su intermedio señor presidente.

Señora ministra, el Decreto Legislativo 1620 ha sido aprobado por la dictadura congresal de la derecha, busca privatizar las empresas públicas de agua potable y las fuentes, concesionándolas por más de 25 años.

En la práctica eso es privatización mi persona presentó una primera interpelación a la ministra sobre sus conflictos de intereses.

La ministra Hania Pérez de Cuéllar, estuvo casada 10 años con el gerente de Odebrecht, Ramesh Agrawal, quien coordinó con Humberto Acuña, hermano del fundador de Alianza para el Progreso, la compra de 11 mil hectáreas de tierras del Proyecto Olmos que terminaron en propiedad de Odebrecht.

La señora ministra fue elegida presidenta de la Cámara de Comercio Industrial Peruano Francesa del 2022 al 2024 y el 29 de febrero de 2024 se reunió con los gerentes y representantes de Veolia y Suez, transnacionales investigadas por violación de derechos humanos en Chile y en México, y por corrupción en Francia.

Precisamente estas transnacionales de Veolia y Suez, fueron las que ganaron cuatro contratos por 780 millones, 45 días después de que tomó desayuno con ellos.

El Proyecto de Ley 5636 de acceso universal al agua potable ingresó el 14 de agosto de 2023 a la Comisión de Vivienda y Construcción, como primera comisión dictaminadora.

El cual pretende llevar agua gratis, entre comillas, en camiones cisternas por dos años.

Este proyecto fachada, para la privatización del agua, como ocurrió con la concesión de la empresa de agua en Tumbes, que en la práctica fue privatizada y quebrada.

El Decreto Legislativo 1620 busca entregar en concesión las fuentes de agua a las transnacionales, según el informe de orientación de oficio número 311-2023-OCI/5303-SO, la Contraloría identificó incumplimientos técnicos y sanitarios en compra de camiones cisterna.

La señora ministra nombró a los directores del Programa Nacional de Saneamiento Urbano y rural, Jonathan Ríos Morales y Blanca Aurora Arce Barboza, ambos investigados por corrupción y su discurso es la lucha contra la corrupción, contratando corruptos como directores en su ministerio.

Oculta en su declaración jurada, que su exesposo fue gerente de Odebrecht y asesor de Graña y Montero, ahora quiere ocultar que fue presidenta de la Cámara de Comercio Industrial Peruano-Francesa, entre los años 2022 y 2024, y ahí coincidió con los representantes de Veolia y Suez, con quienes luego tomo desayuno el 29 de febrero del 2024, y 45 días después ganaron 4 contratos por 870 millones.

La ministra tiene una empresa PCC Constructores, iniciales de Pérez de Cuellar Consultores, que comparten la misma dirección con su exesposo, el gerente de Odebrecht, por eso se entiende su negativa a dar la cara en la Comisión de Vivienda y Construcción que fue cita por 3 veces.

El agua es vida, tanto en Francia como Chile y México, las empresas de sus amigos francés de Veolia y Suez han sido sancionadas por corrupción, por violar derechos humanos y por estar vinculadas en Calabria en Italia y Stuttgart en Alemania, con la mafias asesinas, que le compraban cocaína a Gerald Oropeza, esa es la clase de empresas que quiere que manejen y traten el agua en el Perú, transnacionales mafiosas.

Que quiera ocultar esa información amparándose en su desconocimiento, no la libera de responsabilidad, porque está entregando las fuentes de agua a transnacionales con el aval del Banco Mundial, entidad que mantiene un acuerdo de entendimiento con Suez, ahora parte de Veolia,

Para la ministra, nosotros podemos ser pobres, podemos no tener estudios en el extranjero, pero pertenecemos a un partido de Izquierda Socialista - Perú Libre, que lucha por garantizar los derecho fundamentales, representando los intereses del pueblo, y gracias al apoyo de los sindicatos y las organizaciones sociales, ay ahora, según los medios de comunicación sabemos que quién dirige el ministerio es una lobista, que se contactó por chat con Nicanor Boluarte para ser parte.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista, usted no puede adjetivar, no puede tratar de lobista a la ministra, por favor, retire esa palabra.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Disculpe, estoy haciendo cita de los medios de comunicación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— No, retírela la palabra, congresista.

Le voy a suplicar, por favor, tiene que haber respeto.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Bueno, retiro la palabra, y continúo.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Continúe señora.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Que, se contactó por chat con Nicanor Boluarte, para ser parte de una conspiración e integrar el gabinete de la muerte de Dina Boluarte.

La ministra miente al decir, que no quiere privatizar el agua, porque entre dicen de RPP, y en esa interpelación se quitó la careta y señaló que impulsa las concesiones de las empresas de saneamiento, lo que es privatización encubierta.

Señores congresista de la derecha, no blinde a la ministra que es una vende patria, que al igual que Alberto Fujimori, pretende maquillar las privatizaciones de empresas públicas bajo la mesa...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Por favor, usted no puede adjetivar, no puede faltarle el respeto al Parlamento Nacional. Podemos discrepar, podemos criticar, podemos cuestionar el accionar de la ministra, pero hagámoslo con altura y con respeto.

Por favor, le pido...

¡Qué es eso de vendepatria! Son términos agraviantes para todos.

Retire usted esa palabra, por favor.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Retiro otra vez la palabra vendepatria.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). - Continue, señora.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Continuamos.

Al igual que Alberto Fujimori pretende maquillar las privatizaciones de empresas públicas bajo la denominación de concesiones.

El pueblo, los trabajadores de las empresas de agua y saneamiento y la bancada de Perú Libre, ya conocemos los vínculos de su esposo con Odebrecht, con las empresas de Camiones cisternas, sus reuniones, desayunos y su camino a la privatización del agua.

Las políticas sociales son derechos, no es lastima, ninguna persona se merece acceder al agua en camiones cisternas, sino en redes de agua potable, que garanticen su acceso y calidad.

Las puertas del ministerio deben estar abiertas para los trabajadores y las organizaciones que luchan por el derecho al agua, y no para las transnacionales y el Banco Mundial, socios de Suez y Veolia.

La ministra afirmó que cree en las concesiones, claro, como toda empresa para el lucro utilizan al Estado, para financiar el traslado del agua, mediante tanques cisternas, obteniendo ganancias seguras, directas del Estado.

Señor presidente, la ministra afirma que los que tenemos concesión al agua, pagamos 30 soles, le preguntó a ella, ¿cuánto paga ella en su recibo de agua?

Concesionar es privatizar, es darle al privado bienes del Estado, para que lucren con ellos, y luego los devuelve al Estado como chatarra.

El derecho al agua potable no es negociable, tampoco es una bendición.

El agua es un derecho fundamental, el derecho a la vivienda, que debería promover, no debe depender solo del Fondo Mi Vivienda, que, a lo largo de más de 20 años, solo ha servido para darle millones de fondos públicos a las inmobiliarias de Graña y Montero, de Dionicio Romero, del Grupo Centenario, de los Brescia y de Sada Goray, de Martha Group, que han estafado a miles de peruanos.

Desde la bancada de Perú Libre, se presentó el proyecto de Ley...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). – Gracias, congresista.

Tiene uso de la palabra, la congresista Lady Camones, por tres minutos.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Gracias, presidente.

Primero, lamentar que tengamos que tener pues, nuevamente que faltar el respeto cada vez que tenemos interpelaciones.

La interpelación es un procedimiento parlamentario para citar a los ministros, hacerles preguntas y obviamente obtengamos las respuestas.

Pero de ninguna manera, podemos permitir que se maltrate a cuantos ministros venga

Y eso va para todos, no por una ideología de izquierda o de derecha, va para todos los que formamos parte de este Congreso. Creo que respeto guardan respetos.

Señor presidente, a su persona y a la señora ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y a todos los colegas, muy buenas tardes.

Me dirijo a ustedes, en esta ocasión para plantear asuntos de vital importancia para el desarrollo y bienestar de nuestra población y en especial de mi región Ancash.

En primer lugar, deseo resaltar la culminación del proyecto de tratamiento de aguas residuales, el PTAR, de la provincia de Huarmey, una provincia bastante golpeada, que obviamente si ha tenido en estos momentos atención del Estado, pero el que aún hay decisiones que tomar.

Es imperativo que esta obra, señora ministra, por su intermedio, señor presidente, sea recepcionada, para poder brindar esos beneficios tan esperamos a toda la población de nuestra provincia de Huarmey.

Esta obra, sea recepcionada, va a garantizar el servicio de agua potable de calidad las 24 horas del día.

Este es una obra muy importante, que necesitamos se impulse de una vez para que puedan ser entregadas.

Solicito, en este sentido, encarecidamente a la señora ministra, que el Programa Nacional de Saneamiento Urbano, coordine con la empresa Antamina, para llevar a cabo dicha recepción.

Porque no puede ser posible que, hasta la fecha, por un tema burocrático, la población de Huarmey aun no pueda verse beneficiada de esta tan importante obra.

Con ello, como les dije, se estaría asegurando el acceso a los servicios básicos de calidad las 24 horas del día. Sobre todo, de agua libre de minerales que contaminen la salud de nuestros pobladores.

En segundo lugar, me gustaría abordar la situación del PTAR II de Chimbote.

Se tiene conocimiento que ya se ha adjudicado a la empresa ganadora, que tiene un contrato de consultoría de implementación.

Que, en su primera etapa, estará a cargo de la revisión del estudio de preinversion, de elaboración de ingeniería preliminar, y del expediente de contratación para el contratista que elaborará el expediente técnico, la ejecución de obra y operación asistida.

Toda esta labor, señora ministra, por su intermedio, señor presidente, hasta la fecha no se puede realizar por temas económicos.

Es por ello que le pido encarecidamente a la señora ministra, que realice las gestiones ante el Ministerio de Economía y finanzas, para que se solución este tema económico, y así se pueda dar inicio a este tan importante contrato, ya que la PTAR II, beneficiará a toda la población de Chimbote y Nuevo Chimbote.

Señor presidente, voy a solicitar un minuto adicional a cuenta de la bancada.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Un minuto adicional.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Por último, señor presidente, y no menos importante, quiero expresar también mi gratitud al equipo técnico que fue autorizado por la señora ministra en el avance en el Proyecto Grandes Ciudades, el cual implica una coordinación efectiva entre el equipo técnico del Ministerio de Vivienda y entre las diversas entidades, incluyendo a Seda Chimbote, la sociedad civil representada en esta en esta mesa técnica conformada, y a las autoridades locales. Este proyecto de mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado en los

distritos de Chimbote y Nuevo Chimbote va a beneficiar positivamente en la vida de más de 416 000 habitantes de toda la provincia del Santa.

En resumen, insto a que se tomen las medidas necesarias para avanzar en estos proyectos cruciales que tienen el potencial de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de nuestra región Ancash.

Agradezco profundamente la atención y el apoyo en estos asuntos de suma importancia para el desarrollo de nuestra región.

Muchas gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elías Varas, por cuatro minutos

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, presidente.

Saludar y darle la bienvenida a la ministra.

Realmente quiero utilizar parte de las palabras que dijo la ministra: tenemos una limitada capacidad. Qué bueno que lo asuma, su capacidad es limitada, y yo le debo de comunicar, mediante su persona, presidente, a la señora ministra, que la historia del país en estos momentos necesita

líderes que gestionen los ministerios con audacia, con capacidad, con transparencia, y sobre todo no sean frívolos, trabajen por el país.

Presidente, definitivamente, ahora nos toca defender el agua. El agua no se vende, el agua se defiende. Por ello, ministra, este decreto que el 21 de diciembre, el Decreto Legislativo 1620, es un decreto legislativo privatizador. Hay que aceptar los errores, el artículo 110 y el 110-A es claro, todo se orienta a la privatización eso no hay que negarlo.

Yo también quisiera pedirles que, efectivamente, la ministra dice que es de puertas abiertas y que no es un ministerio de obras y que es un ministerio de servicios. No, ministra, no se equivoque, presidente, vea ante su persona, el Ministerio de Vivienda y Saneamiento es un ministerio de obras, porque obra es lo que le falta al país; servicios, pero no para poner al servicio de los amigos.

Presidente, debo invocar acá, mi persona ha solicitado desde que ingresó la ministra el día 15 de diciembre de 2022 al ministerio, cinco oficios para poderme reunir con ella, y no me atiende. Dice que ha atendido a 80 congresistas, ¿A quién habrá atendido, pues? A mí no me atendía hasta ahora.

Y no era para tomarme un café, ministra, era para hablar problemas de mi región Ancash, el PTAR II que va a beneficiar a Chimbote, el PTAR de Casma que está paralizado, el PTAR de Huarmey que no lo reciben hasta ahora, de las oficinas corruptas que tienen los descentralizados del Ministerio de Vivienda y que todos cobran a los alcaldes para aprobarles sus proyectos de factibilidad.

De eso quería hablarle, de la gran preñez de corrupción que tiene el ministerio. Lógicamente, colegas, ¿qué hacemos pidiéndole que atienda a la población, si este es un modelo de un sistema neoliberal orientado a reducir el Estado, hacerlo que no sirva para nada para privatizar todo? De eso se trata este modelo de postergación, deshumano y cruel. Desde el año 1990, con ese ministro Boloña, ¿dónde estará ese señor? Desde el año 1992, 1993 se trajo este modelo postergador del bienestar de los ciudadanos.

Acá no hay izquierda, no hay derecha, acá hay gente que no tiene y gente que tiene, que se ha enriquecido con estos gobiernos, hambreadores.

De eso se trata, acá no hay ideología, señores, hay necesidades, y quien habla ahorita está en el uso de la palabra, es un nacionalista, es un patriota que ama al pueblo; y al país, por ende.

Por ello, presidente, ahora nos toca defender el agua, y desde acá debo de exhortar, debo de exhortar y pedirle a todas esas juntas de administradores de servicios de agua, a todas esas empresas que están trabajando, nos toca salir a las calles, nos toca salir a defender el agua.

El agua es un derecho y sabrá la ministra, presidente, que ella es una de las personas que tiene que contribuir a tener el bienestar de la salud.

Si no hay agua, no hay salud, como médico lo digo, ¿cómo vamos a obligar a lavar las manos?, ¿cómo vamos a pedir que la población se cuide?

El dengue, las diarreas, las anemias, las parasitosis, es culpa de la ministra de Vivienda.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alejandro Muñante, por dos minutos.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, el idioma castellano es tan rico como para discrepar utilizando los términos correctos, presidente y no tener que limitarnos a la adjetivación, al insulto o digamos, a la denigración de una persona y peor aún, cuando se acusa de corrupción teniendo ahí algunos personajes cuestionados alrededor.

Pero bueno, presidente, yo solamente quisiera pedir a la ministra, aprovechando su presencia que, por favor, no se olvide del Valle de Ica, donde hasta este momento todavía no se soluciona el problema de la falta de agua.

Un sector agrícola que está llevando producción hacia los países. Tenemos allí una gran exportación hacia China, por ejemplo.

Sin embargo, el problema que acusan los agricultores en la ciudad de Ica, en todo el Valle de Ica, es la falta de agua y sobre ese problema, sí me gustaría que la ministra nos pueda comunicar e informar qué se está haciendo por el agua hacia el Valle de Ica.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Flor Pablo, por un minuto.

La señora PABLO MEDINA.— Muy buenos días o buenas tardes, ya estamos, saludar a la ministra y a través de la Mesa, dos puntos muy concretos.

Uno, efectivamente, la ministra dice *no* se va a privatizar y en realidad la norma, el decreto legislativo es muy técnico y requiere de una especialización, de una lectura bien detallada, porque cuando uno lee el artículo 110 dice, explícitamente, otorga al sector privado la explotación de fuentes y sistemas, ministra.

Eso, en concreto, es privatización. Entonces, creo que hay que tener mucho cuidado porque servicios fundamentales que afectan derechos fundamentales, como el tema del agua, es muy delicado ponerlo a ese nivel.

Lo otro, que ya se me acaba el tiempo, es el tema de la tarifa justa que se señala y en realidad, lo que plantea el artículo 71.3 es que no va a haber condiciones para el aumento de precios. Ahora hay condiciones. Si la empresa cumple con las condiciones se le puede modificar tarifa. Con este decreto no, ministra.

Hay que prestarle mucha...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Gracias, congresista.

Tiene el uso la palabra el congresista Juan Burgos, por tres minutos.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Muy buenas tardes, señor presidente y a todo el Congreso de la República. A través suyo, un saludo a la ministra Hania Pérez de Cuéllar.

Estamos de acuerdo que no se debe privatizar el agua. La Ley de Reforma Constitucional 7-A de la Constitución Política del Perú nos dice que el Estado reconoce el derecho de toda persona a acceder en forma progresiva y universal al agua, agua potable, pero, no seamos demagogos, cuando no existe saneamiento físico legal en los distritos, en los asentamientos humanos, qué obras podemos realizar si los mismos municipios no tienen la capacidad para que aquellos distritos o asentamientos humanos en los cuales la gente necesita agua, entonces, ¿los vamos a dejar que se mueran de sed?

Estos programas para llevar el agua a través de cisternas o cualquier mecanismo, van a permitir que, por lo menos, se cumpla con ese derecho parcialmente.

No hay que ser demagogos queridos colegas de diferentes bancadas.

El principal problema que tenemos, por ejemplo, en Trujillo es Sedalib y yo sí le voy a pedir a la ministra, que el proyecto para llevar agua a los siete distritos de La Libertad se concretice. Cerca de un millón de habitantes le van a agradecer y lo van a recordar y le van a permitir quedarse en la memoria no como ha quedado, pues, que durante el gobierno del señor que está encarcelado el señor Salatiel Marrufo hizo de las suyas con Sada Goray y que vendieron y hasta compraron, según testimonio de algunos de ellos, a algunos congresistas para evitar la vacancia.

Es por eso que le pido, señora ministra, que actúe con transparencia y que solamente no privatice el agua. Y además de ello, que priorice ese gran proyecto de los siete distritos de la región de La Libertad. Un millón de habitantes le van a agradecer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Ruth Luque. Dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Presidente, en realidad la ministra está ya 17 meses en el cargo. Y en 17 meses ya deberían resultados tangibles y concretos de expresión. Y no los hay, no existe nada tangible y concreto, lo único tangible y concreto es que el recurso fundamental del agua se quiere privatizar; así lo diga la ministras, los hechos dicen lo contrario.

Y lo que estoy diciendo no tiene que ver con que, por lo menos yo, no es que no quiera el sector privado, ese no es el problema, el problema de fondo es que el agua es un recurso esencial y fundamental que hay que asegurar para todos los peruanos de manera igualitaria.

¿Y qué es lo que ha sucedido en los últimos datos? O sea, la red pública de agua, es decir, esa agua óptima para la gente, a la fecha no existe. Más de 300 000 peruanos ven reducido su acceso diario al agua. Y 745 0000 peruanos ya no acceden a un recurso vital todos los días. Y eso es en la gestión de la señora ministra de Vivienda.

¿Así de qué mejora sustancial nos habla, de qué gestión de acceso al agua? Y si entramos al tema de vivienda, las cifras son peores.

O sea, ¿de qué política distinta nos habla? ¡No existe!

Entonces, no vengan a decirnos que aquí hay una cosa maravillosa que hay.

Aquí en la práctica lo que hay ministros que se la pasan defendiendo a la señora Dina Boluarte en vez que se concentren en su gestión.

Y una cosa final que quiero decir, la ministra debería venir a la Comisión de Vivienda, ha sido citada en varias oportunidades. No va a la Comisión de Vivienda, es fácil para la ministra reunirse con sus aliados políticos, pero no lo hace con la oposición y no rinde cuentas ante la oposición que interpelamos y que cuestionamos y que pedimos una gestión diferente y eficiente en beneficio de la población.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Anderson por un minuto.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero dirigirme a la ministra y hacer unas preguntas concretas.

En el Decreto Legislativo 1620 se establece expresamente que el Ministerio de Vivienda se encargará de establecer el esquema regulatorio y la tasa de actualización de las tarifas de agua.

Usted mencionó que el tema de las tarifas era una potestad exclusiva y excluyente, en teoría, de la Sunass. Pero pareciera que no lo es, porque si el Ministerio de Vivienda es quien va a determinar los criterios para calcular la tarifa, entonces ya no es una facultad exclusiva y excluyente de la Sunass.

Entonces, hay que ser claros en quién es el que tiene la rectoría sobre el tema tarifas.

Además, también incluso en un proyecto de reglamento que hay, se dice que la Sunass establece la estructura tarifaria, pero con opinión vinculante.

¿Por qué es preocupante esto? Porque se puede politizar.

Entonces ya no es un tema técnico, es un tema político.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Gracias, congresista.

Tiene de uso la palabra el congresista Paul Gutiérrez por dos minutos.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Muchas gracias, presidente. Previo y cordial saludo a la ministra.

Presidente, lamentablemente la desigualdad en el acceso al agua es bastante alarmante; ya lo han dicho las familias más pobres, pagan casi cuatro veces más por el agua que los hogares que tienen mejores recursos.

Y con la implementación de este decreto legislativo, esto podría agravar; esta situación va a incrementar aún más la desigualdad, presidente, y sobre todo va a afectar a las personas más vulnerables, presidente.

Finalmente, señora ministra, usted como la que lidera la cartera, será pues responsable de las decisiones que está tomando.

Sin embargo, yo quiero puntualizar: ¿Es tan difícil escuchar la voz de los pueblos? ¡La voz del pueblo es la voz de Dios, ministra! Y hay que escucharlos. Nosotros no traemos lo que nosotros creemos y pensamos.

Allá en Apurímac, no están de acuerdo con la implementación de este decreto legislativo, por las razones que hemos expuesto y la han expuesto ampliamente mis colegas.

Presidenta, finalmente, presidente, por intermedio de la ministra, ojalá lo analice bien y opte por las decisiones más más correctas.

Por otro lado, decía que la ministra está escuchando a las autoridades, pero eso no ocurre. En caso de Apurímac, todavía el doce de marzo, perdón, sí, el doce de marzo de este año, el gobierno regional ha hecho llegar un documento, respecto a la creación de la gerencia zonal de Apurímac del servicio de capacitación para la construcción.

Hasta la fecha no los han recibido, no hay ninguna información al respecto.

Yo he tenido que enviar un documento, ministra, tampoco nos han respondido, he tenido que reiterar una vez más otro documento, y nada.

Entonces, y eso que es de Apurímac, ministra, la tierra de la presidenta.

Ojalá pues en esta vez nos escuche y nos puedan atender en bien del pueblo de Apurímac.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). - Gracias, congresista.

Tiende uso de la palabra, el congresista Quito Sarmiento, dos minutos.

El señor QUITO SARMIENTO.— Presidente, es el viejo discurso de la década de los noventa, que concesión no es privatización, pero veamos las pruebas al canto. ¿Qué nos han traído las privatizaciones y las concesiones? Destrucción del país. Hoy estamos en una crisis total.

Y respecto al tema del agua, ya se nos ha planteado el caso de Tumbes, que ha sido un desastre, un fracaso de esta concesión, que no solamente eliminó brechas, sino que nos dio siete millones de deuda al país.

Y también de las PTAR que hoy habla, que vanagloria y que le tira bombos. También nos está generando problemas.

Ya la Contraloría señaló respecto a la PTAR Taboada, de que no cumple con parámetros de calidad de agua.

Y no solamente eso, sino que Sedapal tiene que estar preocupada en pagar puntual puntualmente a Sedapal.

Por lo tanto, desfalcada y desfinanciada para atender las grandes brechas que hoy tenemos en Lima o en otras partes del país.

Ese es el problema concreto, y no nos vengan a meter cuento aquí, de que privatización no es. O que concesión no es privatización. Es el desastre en el cual estamos metidos y nos siguen pisando el acelerador para ese tema.

Y no solamente ello, señor presidente, aquí lo que estamos viendo el negocio redondo, la crisis del agua que se nos acerca, y que ya la tenemos prácticamente el negocio redondo de concesionar las fuentes de agua.

Ese es el negocio redondo y perfecto, que hoy nos están planteando.

Y, por otro lado, también están yendo algo inconstitucional, porque están dejando sin la propiedad a los municipios, que son el tema de las EPS.

Y, por otro lado, señor presidente, aquí la ministra lo único que tiene que hacer es renunciar, y lo que el Congreso tiene que hacer es, derogar la 1620 y hagámoslo una vez...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). – Tiene el uso de la palabra, el congresista Alex Flores, dos minutos.

El señor FLORES RAMÍREZ.— Gracias, presidente.

Saludando a la señora ministra.

Tal como reza a nuestra constitución, el acceso al agua es un derecho fundamental.

Por lo tanto, es altamente preocupante, que se pretenda privatizar un servicio tan básico y fundamental para la sociedad.

Y ese argumento falaz, presidente, de hacernos creer que la solución está en concesionar o en privatizar, viene hace treinta años de la época de los noventa.

Y hemos visto que la mayoría de los servicios en nuestro país, están privatizados y están en completa ruina.

Es decir, en la práctica ha demostrado que no funciona, y pretender privatizar el agua, es prácticamente buscar lo mismo que no funcione.

Porque hay que entender, presidente, que las empresas privadas tienen como fin supremo el lucro, la ganancia, porque son empresas privadas; y el Estado tiene que velar, en garantizar el acceso al agua, que precisamente a nivel nacional falta, y sería completamente nefasto pretender privatizar.

Y vamos a preguntarle a la señora ministra, a través de usted, que lo diga con toda claridad. El Decreto 1120 claramente dice, que se va a privatizar el servicio del agua.

Concesionar es privatizar, y como bien dijo alguna congresista, lo que pasa en la vía Los libertadores, el accidente, ese fatal accidente es por causa de este modelo.

Precisamente se ha concesionado, la empresa no cumple, se han ido a arbitraje y está abandonado y nadie puede intervenir en esa zona. ¿Por qué? Porque el artículo 62 de la constitución que tenemos, del modelo neoliberal que tenemos, no permite rescindir.

Por lo tanto, Presidente, nosotros no podemos caer en ese juego, y vamos a preguntar a la señora ministra que diga con claridad sobre este tema y preocupación que hay a nivel nacional de la privatización del agua, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Elizabeth Medina, por dos minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, Presidente.

Por su intermedio, hacemos llegar el saludo a la ministra.

Ministra, nosotros tenemos la problemática del agua, que ha sobrepasado los límites de nuestra población y ahora estamos trabajando para que los proyectos se unan y se efectúen en el programa de grandes ciudades, que está bajo su cargo ministra.

Ahora, la problemática que tenemos es con Sunass, por su intermedio, presidente, sus funcionarios de Huánuco, ministra, son foráneos de la zona, no le dan impulso respectivo a esta megaobra.

Por ello, le solicito, ministra, su intervención directa en este tema y le invito a usted, justamente, directamente a viajar a Huánuco para poder viabilizar esta gran obra.

También tenemos que señalar que existen varios proyectos respecto al abandono de la construcción de vivienda del Programa de Techo Propio en el Centro Poblado de Tantacoto, distrito de Marias, provincia de Dos de Mayo, de la región Huánuco.

También tenemos, dentro de ello, el mejoramiento y la ampliación de los servicios de la movilidad urbana en las vías locales del centro de la localidad de Rondos.

También tenemos en la localidad del distrito de Cholón, Marañón. Y también tenemos en el distrito de Yanas.

Por último, señora ministra, le pido que reporte a la Contraloría General de la República sobre las obras paralizadas que se evidencian. En su sector tiene más de 83 obras que se ejecutan directamente.

A través de esos programas, puedo decir...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Gracias, congresista.

Tiene usted de la palabra el congresista Víctor Cutipa, por dos minutos.

El señor CUTIPA CCAMA.— Gracias, Presidente.

Presidente, no podemos quedarnos callados cuando hablamos de concesionar el servicio de agua, de concesionar el agua. Es que estamos hablando de privatización. A esta altura de la vida, Presidente, ya no hay discusión al respecto, concesión es privatización.

Hablaban hace un momento de que en el tiempo de la privatización del servicio de telefonía, llegaron con resultados positivos. Mentira, eran carísimos y, acuérdense, exclusivos de una empresa, es que podíamos resignarnos a privarnos de ese servicio.

Presidente, en la actualidad, el servicio Latam, por ejemplo, brinda un servicio pésimo. Usted va el día que tiene la fecha de vuelo y le dicen que no tiene asiento para volar. Pero, bueno, podemos resignarnos de repente a privarnos de ese servicio de vuelo, pero lo que no podemos resignarnos, Presidente, es a privarnos del consumo de agua, y los ejemplos están a la vista.

Presidente, le habla una persona que ha consumido agua salobre en el puerto de llo, por eso es que el mensaje desde ese pueblo es que se defienda no solo el servicio de agua, sino el agua en sí, Presidente.

En ese sentido, el Decreto Legislativo 1620, Presidente, está claro, nos está llevando a la privatización del agua, y hay que defender, tenemos el deber de defender el consumo de agua, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Alva, un minuto.

El señor ALVA ROJAS.— Gracias, señor Presidente.

Bueno, lo importante que escuché, parte del discurso de la ministra era que no se va a privatizar el agua, eso me alegra. Pero sí quisiera preguntarle, ya que ha hecho una invocación de un proyecto de ley que está acá, que es el agua universal. Quisiera preguntarle, señora ministra, ¿en qué consiste, más detalladamente, ese proyecto de ley? Para que nosotros tengamos a futuro, en La Libertad nosotros estamos, un gran proyecto que es como dijo el congresista Burgos, de los siete distritos, y es importante porque cada día La Libertad se está quedando sin agua y bueno, ahora con el Palo Redondo que ha sido aprobado, esperemos que el ministerio nos apruebe esta acción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Gracias, congresista.

Finalmente, tiene la palabra la ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, señora Hania Pérez De Cuéllar Lubienska, para referirse a las intervenciones de los señores congresistas.

La señora MINISTRA DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, Hania Pérez De Cuéllar Lubienska.— Con su permiso, señor presidente.

Lamento profundamente, que ciertos congresistas hagan una interpretación antojadiza, pero sobre todo ideológica de lo que les hemos venido a exponer el día de hoy.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Ministra, a través de la mesa, por favor, a través de la presidencia, por favor.

La señora MINISTRA DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, Hania Pérez De Cuéllar Lubienska.— Nos hemos reunido, señor presidente, nos hemos reunido en reiteradas ocasiones en la Comisión de Vivienda, con los equipos técnicos para debatir y exponer los conceptos y criterios que fundamentan el Decreto Legislativo 1620.

Vuelvo a repetir, a través de su intermedio, señor presidente, que en ningún artículo de la ley o el decreto legislativo, mejor dicho, se habla de privatización y señor presidente, cuando los congresistas mencionan que concesión es privatización, a pesar de lo respondido a su pregunta y a pesar de que existe normativa clara y enfática al respecto, cuando ellos dicen que concesión es privatización, estamos frente a una posición ideológica que por cierto respeto, señor presidente, pero con la que discrepo.

Privatización en el lenguaje castellano y según las normas que rigen en nuestro país, no es privatización. Con respecto de las intervenciones y preguntas que se me han realizado, quisiera, señor presidente, a través de su intermedio, responder a las preguntas y comentarios.

Inicio, con su venia, a responder al señor Carlos Zeballos, con respecto de la sostenibilidad del recurso hídrico. En esta propuesta, mejor dicho, en esta oportunidad, la propuesta del nuevo reglamento, a diferencia del anterior, da especial énfasis en la sostenibilidad y confiabilidad del servicio.

Del mismo modo, se introduce que las inversiones de las EPS se deben formular incluyendo el principio de economía circular y confiabilidad de la prestación.

Asimismo, la regulación económica tiene por principio promover la confiabilidad de los servicios. De manera complementaria, el señor congresista comentó sobre los avances de las obras en Puno.

Quisiera comentar lo que el ministerio ha podido lograr por los hermanos y hermanas de Puno. Hace dos semanas estuve en Puno para reafirmar mi compromiso personal y el compromiso del gobierno de llevar agua a los habitantes de la región. Para ello, efectivamente, el gobierno suscribió el contrato de endeudamiento externo por 700 millones de dólares con el Banco Interamericano que permitirá financiar y ejecutar el proyecto integral de agua potable y alcantarillado en Juliaca, pero también el Proyecto de Drenaje Pluvial y su PTAR. Esto beneficia a 480 mil habitantes de esta localidad que vienen esperando por esta obra hace más de 20 años.

Adicionalmente se contempla la ejecución de la planta de tratamiento, como ya lo comenté.

En Puno, tenemos otro proyecto medular que es el que mencionó el señor congresista, este expediente estará listo a inicios de julio y ya hemos conversado con el alcalde municipal, mejor dicho, el alcalde provincial de Puno para que nos traslade la unidad ejecutora, y nosotros podamos conseguir dios mediante su financiamiento y ejecutar la obra.

Estamos hablando de una obra de aproximadamente mil millones de soles, que atenderá casi a 300 mil hermanos de Puno.

Asimismo, hemos culminado 13 obras integrales de agua y saneamiento en el ámbito rural, con una inversión de 75 millones, para más 13 mil beneficiarios.

Respecto a su comentario, sobre la corrupción, señor presidente. La lucha contra la corrupción no es de una sola vez, es algo que se tiene que mantener de manera permanente y constante.

No es la institución la corrupta, son las personas que trabajan en ella.

Efectivamente, hay cuotas y hay funcionarios que se someten a esas presiones, es por eso que yo, le pido a la Representación Nacional, señor presidente, que nos ayuden a identificar quienes son esos funcionarios que están cobrando, como bien señalan por adelantar un expediente técnico o aprobarlo.

Soy la primera en rechazar ese tipo de actos y así también seré la primera en desvincularlos de acuerdo a Ley.

Con respecto, señor presidente, responder a la señora congresista Rosio Torres. Para reactivar los proyectos del Daltem del Marañón, en el mes de abril se han iniciado los procesos para la elaboración de los expedientes técnicos de saldo de obra, los mismos que se concluirán entre julio y agosto, para iniciar el proceso de ejecución en el último trimestre del 2024.

Con respecto de la gestión, se han registrado ya hasta el momento 1668 predios en la Región Loreto. La meta de este año es de 1300 adicionales, y siguiendo con las tareas de formalización llevados a cabo por Cofopri, para el 2025 otros mil predios más serán formalizados.

Es decir, seguiremos con la tarea de formalización en la Región Loreto, la oficina zonal de Cofopri en Loreto, desde el año 1999 ha inscrito aproximadamente 74347 títulos de propiedad.

Con respecto a la intervención del señor congresista Edgar Raymundo, lo vuelvo a señalar, señor presidente, a través suyo. Las concesiones son un mecanismo de participación del sector privado para contribuir al cierre de brechas, dado que, solo con los recursos públicos es imposible atender todas las necesidades de la población, especialmente de los más necesitados.

En un contexto de turbulencia política, las empresas, inversionistas difícilmente querrán venir a invertir a nuestro país, y son esas inversiones las que nos permiten mejorar nuestra recaudación para luego financiar los proyectos de agua potable y saneamiento. Es por eso, que inicie mi intervención llamando a la unidad, a la gobernabilidad.

El Decreto Legislativo 280 establece, y lo señalé claramente, por primera vez y de manera taxativa en la normativa nacional que está prohibido que el Estado transfiera acciones de empresas prestadoras a privados.

Señores congresistas, a través de su intermedio, me han dicho que hay que saber leer, efectivamente, debemos leer sin ideología política las normas.

Con respecto al señor o la intervención del señor congresista Esdras Medina, vuelvo a repetir, no vamos a privatizar ni concesionar las EPS. Las EPS seguirán siendo empresas públicas manejadas y gestionadas por la gestión municipal.

Lo que se está pretendiendo concesionar son o es el abastecimiento de agua potable y el tratamiento de aguas residuales, como ya existe en el Perú desde hace 25 años.

En ninguna parte de la norma, señor Presidente, dice o indica que se va a privatizar la empresa.

En respuesta a su cuestionamiento sobre Arequipa y que se debilita la prestación de servicios, del 5 al 9 de febrero si no hubo atención por camiones cisternas, ¿qué se hizo?, esa es la pregunta que él nos hace. Supuestamente hubo responsabilidad de altos funcionarios y, la verdad, hasta donde yo tengo conocimiento, y conversé con los altos directivos de Sedapar, no ha habido tal cosa.

Yo misma, señor Presidente, me puse a disposición del directorio, de la gerencia general de Sedapar para brindar apoyo a la provisión y al suministro de agua potable, y Sedapar nos contestó que tenía la situación bajo control.

Aprovecho esta oportunidad para aclarar a la Representación Nacional que las Empresas Prestadoras de Servicios, que son públicas, son autónomas. Ministerio de Vivienda no tiene ninguna injerencia en ellas, están manejadas por los gobiernos regionales y por los gobiernos municipales, por lo tanto, la única injerencia que podemos tener son aquellas empresas prestadoras que se encuentran en situación de RAT, todo el resto son independientes.

Y yo hago una pregunta: ¿cómo sería la situación de Arequipa y de nuestro querido río Chili, si no hubiese intervenido en la prestación o en la provisión, mejor dicho, de agua potable y tratamiento de aguas residuales de la empresa Cerro Verde? La situación seguramente sería mucho más caótica de lo que ya es.

Con respecto, señor Presidente, a través suyo, quisiera responder al señor congresista Ilich López. Como ya he explicado previamente, privatización y concesión, señor congresista, no es lo mismo. El cuerpo normativo es claro, y, repito, no se va a privatizar ni concesionar a las empresas, lo único que queremos, señor Presidente, es replicar las iniciativas que han funcionado y de las cuales ya he descrito anteriormente.

Sobre el artículo 114, este es un contrato de suministro, que podría ser de corto plazo, lo que implica que no necesariamente haya construcción de infraestructura. Y por ello, es

facultad de la propia EPS, que es pública, definir si requiere equipamiento o infraestructura de acuerdo al caso.

Siguiendo la lógica, señor Presidente, si la empresa se mantiene pública y es la propia empresa, que es autónoma y no depende del ministerio, sino depende de los gobiernos regionales o los gobiernos subnacionales, está en manos de las autoridades subnacionales decidir si se necesita o no se necesita incorporar esa infraestructura.

No estamos alterando, de ninguna forma, la ley y la situación actual. Ahora no confundamos, quien define las tarifas es el regulador, pero también debemos reconocer que se requieren tarifas justas para prestar los servicios de agua potable y de calidad.

Asimismo, qué bueno que también se haya mencionado, señor presidente, el caso de Huascacocha. Y, efectivamente, no miento, por lo que puedo informar que Sedapal lo viene operando a la fecha; de hecho, la operación ha sido recuperada durante mi gestión. Si hay que hablar con la verdad, pues, hablemos con la verdad.

De otro lado, es importante recordarle que el Decreto Legislativo 1620 modifica el Decreto Legislativo 1280 y, por ende, existen artículos preexistentes. Así, el artículo 110 que se menciona justamente es uno de ellos, es decir, no ha sido introducido por el 1620.

Finalmente, en ningún caso pretendemos privatizar las JAS ni desproveerlas, asimismo de ninguna EPS, ya había respondido a dicha pregunta en el pliego interpelatorio.

Señor Presidente, con su venia, paso a contestar la intervención de la señora congresista Margot Palacios.

A través suyo, señor presidente, señora congresista Palacios, le informo que la responsabilidad de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, lo repito, es de responsabilidad municipal, así lo indica claramente la Ley Orgánica de Municipalidades.

Tenemos que recalcar que el Decreto Legislativo 1620 no introduce ninguna regulación nueva sobre concesiones para el cierre de brechas. Esto ya se tenía regulado en el Decreto Legislativo 1280 del año 2016.

Una simple aclaración, no son 52 EPS, sino 50 a nivel nacional, y nuestro propósito es fortalecerlas.

Repito, con respecto al artículo 114, dicho artículo no se refiere a concesiones, sino a contratos de abastecimiento. El artículo 44 de la ley se refiere a los beneficios a los que tienen derecho los trabajadores de las EPS, al régimen laboral de la actividad privada. Es un derecho que no tiene nada que ver con la privatización.

El artículo 110, señor presidente, permite acciones de conservación, de recuperación y de protección de nuestras fuentes de agua, que como ya señalé, no solo beneficiarán a los que consumimos agua potable, sino también a los agricultores.

Quisiera también enfatizar, señor presidente, que esta ley cuenta con el respaldo de la Asociación de Empresas Prestadoras de Servicios. Y hago la pregunta con respeto, señor presidente, ¿si esta asociación que abarca justamente a las empresas prestadoras de servicios, dudaran que esta ley busca privatizarlas, estarían de acuerdo en implementar esta ley? ¿No tendría sentido, cierto, señor presidente?

Entonces, esta ley cuenta con el respaldo de Anepsa, porque justamente ellos sí han entendido que el único objetivo es fortalecer las EPS y no privatizarlas. Y aquellos miembros de Anepsa son todos personal designado por los gobiernos subnacionales.

Con respecto señor presidente, a la intervención del señor congresista Kamiche, quisiera expresarle que siempre ha habido oportunidad de apertura con su persona. Efectivamente, nos hemos comunicado por WhatsApp, él me ha hecho consultas sobre sus proyectos a las cuales he respondido.

Tenemos registradas más de cinco visitas de su persona al sector para tratar el estado situacional de sus proyectos de inversión. Pueden verlo en la agenda, es pública.

Asimismo, en cartera para la región contamos con el proyecto PTAR Trujillo y Chepén, los cuales se viene impulsando como iniciativa privada cofinanciada, con una inversión de aproximadamente 1413 millones. El área de influencia del proyecto abarca las provincias de Trujillo y Chepén, beneficiando alrededor de 1.800 peruanos.

Proinversión se encuentra desarrollando la versión inicial del contrato de concesión, actualmente el ministerio viene realizando también las gestiones para el saneamiento físico legal de los terrenos.

En la provincia de Pacasmayo se viene ejecutando un proyecto con una inversión de treinta y cuatro millones, que beneficia a treinta mil personas en el centro poblado San Martín de Porres.

Así también, como parte de la reactivación económica gestionada por este gobierno a través del Ministerio de Vivienda, ante el MEF se transfirió 11.6 millones a la Municipalidad Distrital de San José, para la ejecución de un proyecto que beneficia a siete mil personas.

Por otro lado, en los distritos de Cartavio, Casagrande y Pacasmayo, donde se estaría consumiendo agua turbia, no son administrados por empresas prestadoras, justamente, eso es parte de lo que queremos resolver, señor presidente.

Por eso es importante promover la integración y la asociatividad. Sin embargo, están a cargo de municipalidades responsables de la prestación del servicio.

Finalmente, quisiera responder a la señora congresista Agüero.

La Ley de acceso universal al agua, es una norma que propone medidas de rápido impacto a través de opciones tecnológicas no convencionales, para llegar a todos los

peruanos que hoy no tienen agua y que pagan muy caro por el reparto de agua, muchas veces no potable, a través de camiones cisterna.

La idea es que estas personas a través de este sistema paguen una tarifa social.

Señor presidente, la gente no quiere tener agua gratis y cuando los señores congresistas manifiestan que yo no escucho al pueblo, les contesto muy respetuosamente, a través de su intermedio, que lo que más hago es escuchar al pueblo y ellos son los que me piden, usted lo ha escuchado el día de hoy en la mañana, quieren empresas prestadoras fortalecidas, están dispuestos a pagar por el agua, porque saben que el agua no es gratuita, pero la transformación para convertirla en agua potable cuesta y ellos están dispuestos a pagar.

Ellos mismos dicen, señor presidente, que no quieren migajas, pero lo que sí quieren es un servicio y que les llegue agua de calidad.

Es por eso que, hemos planteado a través de esta propuesta de ley, un subsidio directo y un subsidio cruzado. Es el Estado quien subsidiará, señor presidente, a aquellas familias que no tienen los recursos para pagar un servicio regular.

Por otro lado, tampoco es cierto que la propuesta plantee solo dos años de intervención. Tampoco es cierto que solo se circunscriba a camiones cisterna.

De hecho, queremos reemplazar esa opción por opciones más eficientes y con opciones adecuadas para la realidad nacional urbana y rural.

Vuelvo a poner como ejemplo, señor presidente, la comunidad de Osherato en el Vraem, en Junín. A esa comunidad jamás podrá llegar un camión cisterna, pero sí puede llegar una planta potabilizadora de agua de lluvia, que funcione a través de paneles solares.

¿Acaso estamos dispuestos, señor presidente, a que esas familias sigan pagando 500 soles mensuales cuando pueden tener una solución tecnológica que les resuelva en más corto plazo su situación? Creo que no.

Con respecto de los comentarios de la señora Agüero, pareciera que su motivación es contra mí directamente y no por el debate que nos convoca el día de hoy.

Me reservo, señor presidente, el derecho a contestarle y solo le deseo que Dios la bendiga.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— La Presidencia y la Mesa Directiva agradecen la presencia de la ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, señora Hania Pérez de Cuéllar Lubienska y la invitan a abandonar la sala de sesiones en el momento que lo considere conveniente.

Se suspende la sesión por breve término.

- —Se suspende la sesión a las 13 horas y 53 minutos.
- —Se retira de la Sala de sesiones la señora Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, señora Hania Pérez De Cuéllar Lubienska.
- —Se reanuda la sesión a las 13 horas y 54 minutos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se reanuda la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a dar cuenta de modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y Especiales.

Relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Modificación al Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al Período Anual de Sesiones 2023-2024

Comisión de Economía: Ingresa como titular el congresista Espinoza Vargas (Grupo Parlamentario Acción Popular). Ingresa como accesitario el congresista Cordero Jon Tay (Grupo Parlamentario Acción Popular).

Comisión de Salud: Ingresa como accesitario el congresista Revilla Villanueva (Grupo Parlamentario Fuerza Popular).

Modificación al Cuadro de las Comisiones Especiales correspondiente al Período Anual de Sesiones 2023-2024

Comisión Especial Multipartidaria a favor de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem): Sale la congresista Luque Ibarra (Grupo Parlamentario Cambio Democrático-Juntos por el Perú)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la votación, se aprueba la modificación al Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al Período Anual de Sesiones 2023-2024.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Las modificaciones han sido aprobadas.

Señores congresista, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

—A las 13 horas y 55 minutos, se levanta la sesión.